BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

VIERNES 5 DE AGOSTO DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXX - Nº 152
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas Pag.1
Notificaciones..... Pag. 8
Sociedades Comerciales.....Pag. 8

ASAMBLEAS

COOPERATIVA DE TRABAJO DE RECICLADORES DE CÓRDOBA "COR COR" LIMITADA

Sres. Asociados: Conforme a lo establecido en la Ley de Cooperativas Nº20.337, el Estatuto Social de la Entidad y lo resuelto por el Consejo de Administración , CONVOCASE a los asociados de la Cooperativa de Trabajo de Recicladores de Córdoba "CORCOR" Limitada, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 del mes de agosto de 2016 a las 18:00 hs., en el local sito en calle Santa Rosa Nº 875, Barrio Alberdi, de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2- Exponer los motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera del término legal. 3- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Auditor, Informe del Sindico y Proyecto de Distribución de Excedentes correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013. 4- Elección de tres consejeros titulares y dos suplentes por el período de dos años, por tener vencidos sus mandatos. 5- Elección de un sindico titular y y un sindico suplente, por el periodo de dos años, por tener vencidos sus mandatos. Fdo. Centeno Jonathan Alexander - Secretario - y Centeno Carlos Alberto - Presidente.

1 día - Nº 63955 - $ 922,90 - 05/08/2016 - BOE

INTERVENCION CONSORCIO CAMINERO 33

MINISTERIO DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y OBRAS VIALES .DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD.DEPARTAMENTO I CONSERVACION CAMINOS DE TIERRA .La. Interventora del Consorcio Caminero Nº 33- Cañada de Río Pinto, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Provincial 6233/78 CAPITULO V, y cc. y Resoluciones Nº 127/15 y 615/15 de la DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD, CONVOCA, a los socios consorcistas, adherentes y vecinos de la zona a Asamblea General para el día Sabado 6 Agosto del año 2016 a las 10:30.Hs. en la sede del Consorcio Caminero ubicada en calle pública s/n de la localidad de Cañada de Río Pinto, Departamento Ischilin, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1-Lectura del Registro de asociados. 2-Inclusión de nuevos socio.3- Designación de dos (2) Asambleistas socios para que suscriban el acta conjuntamente con el veedor de la Dirección Provincial de Vialidad.4- Lectura de Informe Final de la Intervención, 5- Designación de dos (2) Asambleistas socios para conformar la Junta Escrutadora conjuntamente con el veedor de la Dirección Provincial de Vialidad.6- Presentación y Oficialización de las Listas de Candidatos para integrar los cargos de la Comisión Directiva de Presidente, Secretario,3º Vocal por el término de cuatro (4) años y de Vice-Presidente, tesorero, 1º Vocal y 2º Vocal por el término de dos (2)años. 7-Elección por voto secreto de las listas presentadas y oficializadas previamente para ocupar los cargos del punto 6).8- Presentación y Oficialización de las Listas de Candidatos para integrar los cargos de la Comisión Revisora de Cuentas –Revisores I y II, por el plazo de cuatro (4) años. 9- Elección por voto secreto de las listas presentadas y oficializadas previamente para ocupar los cargos mencionados en el punto 8).-10-Lectura y consideración del Decreto Municipal o Resolución Comunal de nombramiento de 4º Vocal- Persona de Representación Necesaria- Art. 5 – Ley 6233/78.- 11- Tratamiento de la cuota societaria.12- Temas Varios.-SE ENCONRTRARÁN HABILITADOS PARA POSTULARSE Y/O VOTAR DE ACUERDO AL ART. DE RESOLUCIÓN Nº615/15 de la DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDA AQUELLAS PERSONAS QUE SE HAYAN ASOCIADO HASTA EL DIA VIERNES CINCO (5) DE AGOSTO DE 2016. A DICHOS EFECTOS HASTA EL DÍA VIERNES 5 DE AGOSTO EN EL HORARIO DE 08:00 HS A 16:00 HS. SE RECIBIRÁN ASOCIACIONES QUE CUMPLIMENTEN CON LOS DOS REQUISITOS: PRESENTACIÓN DE SOLICITUD COMPLETA Y COMPORBANTE DE DEPÓSITO DE CUOTA SOCIETARIA A FAVOR DEL CONSORCIO, CONSISTENTE EN CIEN (100) LITROS DE GASOIL. LAS ASOCIACIONES SE RECIBIRAN EXCLUSIVAMENTE EN 1) CASA CENTRAL DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD – DEPARTAMENTO I CONSERVACION CAMINOS DE TIERRA- UBICADA EN CALLE FIGUEROA ALCORTA 445 – PISO 2 – CORDOBA CAPITAL Y 2) SEDE DEL CONSORCIO NUMERO 33 SITA EN CALLE PUBLICA S/N , LOCALIDAD DE CANADA DE RIO PINTO, DEPARTAMENTO ISCHILIN, PCIA. DE CORDOBA. FDO.DRA. PAOLA AVARECE CORRADI. INTERVENTORA.

18 días - Nº 60729 - s/c - 05/08/2016 - BOE

ROTARY CLUB CORONEL MOLDES

ROTARY CLUB CORONEL MOLDES convoca a Asamblea General Ordinaria para el dia 25 de agosto de 2016 para tratar el siguiente Orden del Dia: 1 Designación de dos asociados conjuntamente con Presidente y Secretario. 2 Consideración de la Memoria, Estados Contables y los Informes de la comisión revisadora de cuentas y del Auditor por el ejercicio cerrado el 30/06/2016. 3 Designación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas.

3 días - Nº 61341 - $ 322,92 - 09/08/2016 - BOE

CONSORCIO CANALERO "PLUJUNTA"

LAS PICHANAS

El Consorcio Canalero "Plujunta" convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Agosto de 2016 a las 14 horas, en la sede ubicada en Calle Pública S/N de la Comuna Las Pichanas, la cual tendrá el siguiente orden del día: 1°) Elección de dos (2) asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2°) Elección de tres (3) asambleístas para conformar la Junta Electoral. 3°) Elección de miembros de la Co-

misión Directiva. 4°) Lectura y Aprobación del Estatuto del Consorcio Canalero Plujunta. 5°) Elección de la Comisión Directiva. 6°) Lectura y Aprobación de la Memoria, Balance e Inventario correspondiente al Ejercicio Vencido y Estado de Cuenta. 7°) Tratamiento y consideración del valor de la cuota anual que deban abonar los consorcistas.

1 día - Nº 64073 - $ 562,40 - 05/08/2016 - BOE

ASOC. TIRO FEDERAL BELL VILLE

La Com. Directiva de la Asoc. Tiro Federal Bell Ville, de conf. a lo establecido en art. 27 inc. "g" del EST. CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realiz. el día 18/08/2016 a partir de las 19:00 hs en calle H. Irigoyen esq. San Martin de Bell Ville, siendo el orden del día: 1) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para la aprobación de los balances correspondientes a los años 2014 y 2015, 2) Renovación de autoridades, conforme arts. 35, 36 y 55 del Estatuto Social, 3) Firma del acta de Comisión Directiva.

5 días - Nº 62605 - s/c - 05/08/2016 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL TOJU

JUSTINIANO POSSE

La Asociación Mutual TOJU, convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 15 de Setiembre 2016, a las 21,30 horas en primera convocatoria y a las 22 horas en segunda convocatoria a realizarse en las instalaciones de la entidad, sita en Avda. de Mayo 169 de esta localidad. En la misma se tratará el siguiente: ORDEN DEL DÍA I) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea. II) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Resultados; Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio n° 28 cerrado el 31 de Diciembre de 2015. III) Consideración y tratamiento de la cuota social y de ingreso. IV) Renovación parcial de autoridades por cumplimiento de mandato: Elección de tres miembros del Consejo Directivo y dos de la Junta Fiscalizadora, que desempeñarán sus funciones por el término de tres años, de conformidad con lo dispuesto por el artículo quince del estatuto de la entidad. Los miembros que caducan en su mandato son los Sr. Natalio Chiaretta, Daniel Rubino, Osear Nardi, Rolando Chiaretta y Juan Carlos Barbero. V) Motivos por el cual se celebra la asamblea fuera de término. VI) Consideración de la venta del lote fuera de la circunvalación (camino al cementerio). VII) Consideración del posible loteo y posterior venta de los terrenos detrás del Barrio Malvinas Argentinas. Como así también la posible venta de fracciones de campos recibidas mediante dación en pago de los Sr. Quaglia y Marcos. VIII) Reglamento Cajas de Seguridad: Consideración de las observaciones realizadas por el Ministerio de Desarrollo Social (INAES) a fin de subsanarlo.

3 días - Nº 63509 - s/c - 05/08/2016 - BOE

ASOCIACION MUTUAL SERVICIOS INTEGRADOS

El Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Septiembre de 2016, en nuestra sede social, a las 18.00 horas para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar 2 socios suscribir acta.- 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3) Tratamiento y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe Junta Fiscalizadora de los Ejercicios cerrados al 31/12/2012, al 31/12/2013 y al 31/12/2014.- 4) Renovación Total del Consejo Directivo por 2 años – Elección total de Consejo Directivo: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular 1º, Vocal Titular 2º, Vocal Titular 3º, Vocal Suplente 1º, Vocal Suplente 2º y Vocal Suplente 3º. Junta Fiscalizadora: Fiscal Titular 1º, Fiscal Titular 2º, Fiscal Titular 3º y Fiscal Suplente.

3 días - Nº 63852 - s/c - 08/08/2016 - BOE

CENTRO VECINAL BARRIO ITURRASPE

SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de Agosto de 2016, a las 21:00 horas en la sede legal de nuestra institución, sita en J. B. Iturraspe Nº 709 de la ciudad de San Francisco (Cba.), para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del acta anterior, 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Nº 69 cerrado el 30-04-2016. 3) A) Elección de los siguientes miembros titulares de la Comisión Directiva, por el término de dos (2) años: Un (1) Secretario, un (1) Protesorero, y tres (3) Vocales titulares en reemplazo de los señores Fabián Alberto Ledebur, Ángel Ponce y José Luis Ibarra. B) Elección de cinco (5) Vocales suplentes, por el término de un (1) año. C) Elección de tres (3) miembros titulares, y un (1) suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un (1) año. 4) Designación de dos (2) Asambleístas para que, junto con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - Nº 63304 - s/c - 05/08/2016 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE PAMPAYASTA

Sres. Asociados: en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, la Comisión del Centro de Jubilados y Pensionados de Pampayasta, tiene el agrado de convocar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 13 de Agosto de 2016 a las 16:00 horas en el local social. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de un asambleísta para que redacte el Acta de Asamblea.- 2) Consideración de: memoria y resultado del ejercicio, estado de situación patrimonial, cuadros anexos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2015.- 3) Designación de una Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio integrada por tres miembros, elegidos entre los asociados presentes.- 4) Renovación de la Comisión conforme a las normas estatutarias eligiendo: Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, Primer y Cuarto Vocal Titular, Tres Vocales Suplentes y Revisadores de Cuentas.- Fdo.: OSVALDO O. NIS – Presidente; ADELMAR J. ANDREIS – Secretario.-

3 días - Nº 63380 - s/c - 05/08/2016 - BOE

COOPERADORA ESCOLAR ESCUELA HIPOLITO IRIGOYEN

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER (CBA)

La Comisión Directiva de la Cooperadora Escolar Escuela Hipólito Irigoyen de Corral de Bustos, convoca a sus asociados a la Asamblea general ordinaria, para el día 26 de Agosto de 2016 a las 14:00 horas en el local ubicado en Bv. Fauda 298, de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Lectura del acta anterior. 2º) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 3°) Consideración de las causales por las que se convoca a Asamblea general ordinaria fuera de los términos establecidos en los Estatutos Sociales. 4º) Lectura y Consideración de la Memoria Anual correspondiente al año 2015. 5º)Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informes de la Comisión Revi-

sora de Cuentas, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2016. 6º) Renovación de Cargos de la Comisión Directiva.

3 días - Nº 63505 - s/c - 05/08/2016 - BOE

COOPERADORA ESCOLAR ESCUELA HIPOLITO IRIGOYEN

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER (CBA)

La Comisión Directiva de la Cooperadora Escolar Escuela Hipólito Irigoyen de Corral de Bustos, convoca a sus asociados a la Asamblea general ordinaria, para el día 26 de Agosto de 2016 a las 14:00 horas en el local ubicado en Bv. Fauda 298, de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Lectura del acta anterior. 2º) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 3°) Consideración de las causales por las que se convoca a Asamblea general ordinaria fuera de los términos establecidos en los Estatutos Sociales. 4º) Lectura y Consideración de la Memoria Anual correspondiente al año 2015. 5º)Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2016. 6º) Renovación de Cargos de la Comisión Directiva.

3 días - Nº 63506 - s/c - 05/08/2016 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MALAGUEÑO

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes de la Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Malagueño, resuelve convocar a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de Agosto de 2016, a las 18 hs, en la sede de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Malagueño, sito en Av. Eva Peron s/n para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura de Acta Anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que refrenden el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 3) Memoria del ejercicio. 4) Balance General, cuadro de resultado correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2015. 5) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6) La Junta Electoral ya electa ejerce las funciones de comisión escrutadora. 7) Renovación de miembros de Comisión Directiva en los siguientes cargos: 1) 1 (un) Presidente, 1(un) Vicepresidente, 1 (un) Secretario, 1 (un) Tesorero, 5(cinco) Vocales Titulares y 3(Tres) Vocales Suplentes. Comisión Revisora de Cuentas: 2 (dos) Miembros Titulares y 1 (un) Miembro Suplente. Junta Electoral: 3 (tres) Miembros Titulares y 1 (un) Miembro Suplente. 8) Proclamación de las Autoridades Electas.

3 días - Nº 63536 - s/c - 08/08/2016 - BOE

CLUB VELOCIDAD

Se convoca a los señores socios del Club Velocidad a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Agosto de 2016, a las 20, 30hs. en el local del Club Velocidad en calle Avda Conalls S. Tierney Nº 202 de la localidad de Vicuña Mackenna para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designar a dos socios para firmar el acta. 2. Considerar memorias y balances generales por el ejercicio económico 2015.- 3. Renovación de la Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero y 4º Vocal Titular, 5º Vocal titular, 6º Vocal Titular, 3º Vocal Suplente, 4º Vocal Suplente y Comisión Revisora de Cuenta.

3 días - Nº 63568 - s/c - 08/08/2016 - BOE

CENTRO CULTURAL VILLA EL LIBERTADOR

EL CENTRO CULTURAL VILLA EL LIBERTADOR CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día DOMINGO 28 (VEINTE y OCHO) DE AGOSTO DE 2016 A LAS 18 HORAS en el domicilio de la institución cito en la calle CARACAS 5413- B° VILLA EL LIBERTADOR, con el siguiente orden del día; 1) Elección de dos socios para firmar el acta de de asamblea junto al presidente y secretaria.2) Aprobación de la Memoria y Balance de los ejercicios correspondientes a los periodos del 01 de julio de 2014 al 30 de junio del 2015 y del 01 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016 3) Elección de Comisión Directiva y Comisión revisora de Cuentas para el periodo 2016-2018. Fdo.: WALTER PONTICOVA – Pte. - JESSICA VEGA – Sria.

1 día - Nº 63609 - s/c - 05/08/2016 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR "LA ASUNCIÓN DE MARÍA", DE ELENA

Convócase a los socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto del 2016 a las 11 Hs., en la sede de la Institución sita en Pje. Cura Brochero N°189 de la Localidad de Elena, Dpto. Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, para considerar el Siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. 2) INFORME DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO DE 2015, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015. 3) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ESTADO PATRIMONIAL, MEMORIA ANUAL Y BALANCE PERÍODO CITADO. 4) INFORME COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS. 5) DESIGNACIÓN DE DOS SOCIOS PARA LA FIRMA DEL ACTA. 6) RENOVACIÓN DE AUTORIDADES. 7) SUBSIDIOS CONABIP

5 días - Nº 63660 - s/c - 10/08/2016 - BOE

ASOCIACION CIVIL ESCUELA DE LA FAMILIA AGRICOLA TUCLAME

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 26 de Agosto de 2016, a las 9,00 hs en la sede de la institución. ORDEN DEL DIA: 1. Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta. 2. Consideración del Balance General, Cuadro de resultados, memoria e informe de la Comisión revisadora de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015. 3. Elección de los 5 (cinco) nuevos socios titulares reemplazantes de los de mayor antigüedad conforme al art. 16 del Estatuto social. 4. Elección de 3(tres) miembros titulares y 3 (tres) suplentes, por el termino de un (un) año, para la Comisión revisadora de Cuentas. Art. 34 de los estatutos en vigencia.

3 días - Nº 63685 - s/c - 09/08/2016 - BOE

ASOCIACION CIVIL AMIGOS DE ALTA CORDOBA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el 9 de Agosto de 2016 a las 21 horas en la sede de la Asociación Civil Amigos de Alta Córdoba con el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 (dos) socios presentes a los fines de suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables con sus respectivos anexos y notas y Dictamen del Órgano de Fiscalización correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/014 y 31/12/2015. 3) Elección de nuevas autoridades de comisión Directiva y Órgano de Fiscalizador. Secretaria - Presidente.

3 días - Nº 63704 - s/c - 09/08/2016 - BOE

ASOCIACION CIVIL COLONIA HOGAR

COLONIA HOGAR

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en la sede de Asociación Civil Colonia Hogar el día

23 de Agosto de 2016 a las 18 horas con el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 (dos) socios presentes a los fines de suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables con sus respectivos anexos y notas y Dictamen del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015. Secretaria - Presidente.

3 días - Nº 63707 - s/c - 09/08/2016 - BOE

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ZONA SUDOESTE

Se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el 1 de septiembre de 2016 a las 9:00 hs, a realizarse en la sede social de calle Villa María N°6148, Barrio Comercial, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Órden del Día: 1) Lectura del Acta anterior de Asamblea. 2) Designación de dos miembros presentes para firmar el Acta de Asamblea en un plazo no mayor a diez días. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados firmado por el Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2015. 4) Informe presentación fuera de término. NOTA: Se previene a los señores socios que conforme surge del Estatuto Social, únicamente podrán participar de la Asamblea los socios de la entidad y tendrán derecho a voz y voto los socios que se encontraren al momento de la Asamblea con las cuotas al día, considerándose a tal efecto haber abonado la cuota del mes de Agosto de 2016. En caso de no lograrse quórum para la primera convocatoria,se convoca a Asamblea en segunda convocatoria para el mismo día, una hora después de la fijada para la primera, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

1 día - Nº 63890 - s/c - 05/08/2016 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LA CASA DE TODOS

Por la presente se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LA CASA DE TODOS para el día 23 de Agosto de 2016 a las 19:00 horas en el domicilio de la sede social, sito en calle PARAGUAY Nº 880 de la ciudad de Córdoba, cuyos temas a tratar son los que se transcriben seguidamente: ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura y aprobación del Acta anterior.- 2. Designación de dos asociados para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario.- 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos y Estado Patrimonial correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015.- Lo que se da por terminada la reunión de comisión directiva firmando todos los presentes su conformidad al pie de la misma.-

3 días - Nº 64012 - s/c - 09/08/2016 - BOE

A.P.R.A.D.O.C. - ASOCIACIÓN PRO AYUDA AL DEPARTAMENTO DE ONCOHEMATOLOGIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea Anual Extraordinaria, el 09/08/2016 a las 16:30 Hs. en la sede, sito en calle Santa Rosa1564. Orden del día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta, juntamente con Presidente y Secretario. 2) Consideración de las modificaciones a realizar en el Estatuto de la Asociación.

1 día - Nº 63984 - s/c - 05/08/2016 - BOE

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LOS CHAÑARITOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de Agosto de 2016 a las 19:00 hs., en nuestra Sede, sita en calle Saúl Taborda s/n de la localidad de Los Chañaritos, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: a- Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con la Sra. Presidente y la Sra. Secretaria firmen el Acta respectiva. b- Lectura Acta anterior. c- Motivos por los cuales no se realizó la Asamblea General Ordinaria en término por el Ejercicio Económico Nº 16 - Año 2015. d- Consideración de Memoria, Situación Patrimonial, Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos del Ejercicio Económico Nº 16, cerrado el 31 de Diciembre de 2015, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - Nº 63995 - s/c - 09/08/2016 - BOE

PANDBORD S.A.

RIO CUARTO

Se convoca a Asamblea Ordinaria de PANDBORD S.A. a realizarse el día 25 de Agosto de 2016, a las 19 horas en Avda. Godoy Cruz Nº 242, de Río Cuarto (Cba), para tratar el siguiente: 1) Consideración y aprobación del Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015. 2) Retribución del Directorio. 3) Renovación del Directorio – fijación y elección de Directores Titulares y Suplentes. 4) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente. 5) Designación de dos accionistas, para firmar el Acta de Asamblea.

5 días - Nº 62600 - $ 1227,60 - 11/08/2016 - BOE

“CENTRO VASCO GURE AMETZA”

RIO CUARTO

La Comisión Directiva del Centro Vasco Gure Ametza de Río Cuarto convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día jueves 25 de Agosto de 2016, a partir de las 20:30 horas, en calle Hipólito Irigoyen 1155 de la ciudad de Río Cuarto. El orden del día será el siguiente: 1) Elección de dos socios que refrenden el acta. 2) Lectura y aprobación de Memoria y Balance del ejercicio comprendido entre el 01/01/2014 al 31/12/2014 y del 01/01/2015 al 31/12/2015. 3) Elección de nuevas autoridades.

1 día - Nº 62608 - $ 134,28 - 05/08/2016 - BOE

ASOCIACION DE INDUSTRIALES METALURGICOS

SAN FRANCISCO

La Comisión Directiva de la “ASOCIACION DE INDUSTRIALES METALURGICOS” Convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de agosto del año 2016, a las 19.30 hs, en la sede de la misma, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.- 2) Consideración y Aprobación de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios N° 58 y 59, cerrados el 31/12/2014 y el 31/12/2015, respectivamente.- 3) Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas.- 4) Motivos por los cuales se efectúa la Asamblea y se consideran los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas fuera de término.-

3 días - Nº 62917 - $ 681,48 - 09/08/2016 - BOE

TIRO Y GIMNASIA ASOCIACION CVIVIL

SAN FRANCISCO

LA COMISION DIRECTIVA DE DE TIRO Y GIMNASIA ASOCIACION CVIVIL TIENE EL AGRADO DE CONVOCAR A LOS SEÑORES ASOCIADOS A LA ASAMBLEA RATIFICATIVA DE LA LA A.G.O. REALIZADA EL DIA 28 DE JUNIO DE 2016, A REALIZARSE EL 16 DE AGOSTO DE 2016 A LAS 21.OO HORAS EN SU SEDE SOCIAL AV. ROSARIO DE STA. FE, ESQ PRI-

MEROS COLONIZADORES, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO (Cba.) PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) LECTURA Y CONSIDERACION DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR. 2) CONSIDERCION DE LA MEMORIA, BALANCE GRAL., ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS, ETADO DE EVOLUACION DEL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, INVENTARIO,ANEXOS, NOTAS E INFORMACION COMPLEMENTARIA, TODO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2015, E INFORMO DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS, DEL MENCIONADO EJERCICIO. 3) EXPLICACION DE LAS CAUSALES DE LA CONVOCATORIA FUERA DE TERMINO. 4) DESIGNACION DE DOS ASOCIADOS ASAMBLEISTAS PARA QUE, CONJUNTAMENTE CON LOS SEÑORES PRESIDENTE Y SECRETARIO, FIRMEN EL ACTA DE LA ASAMBLEA.

2 días - Nº 63700 - $ 1495,80 - 08/08/2016 - BOE

CM RACING S.A.

Convócase a los señores accionistas de CM Racing S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de agosto de 2016 a las diez horas en el local de Avda. Japón Nº 946, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de accionista para firmar el acta de asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables y Estado de Resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2015. Consideración de la gestión del directorio. 3º) Determinación de los honorarios de los Directores por todo concepto. 4º) Distribución de utilidades. 5°) Consideración de la designación de nuevo Directorio. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, por disposiciones legales y estatutarias, deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea para poder asistir a ella con derecho a voto.

5 días - Nº 63857 - $ 3127 - 11/08/2016 - BOE

CÁMARA DENTAL CÓRDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/08/2016, a las 19.00 hs. en la sede de la Cámara Dental Córdoba sita en calle Jerónimo Luis de Cabrera Nº 987; Bº Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del día:1) Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta de la Asamblea. 2) Tratamiento de la situación de los socios que se encuentran en morosidad con sus cuotas e incorporación de nuevos socios. 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas - Ejercicios Nº 20 y Nº 21.- 4) Elección de autoridades del Consejo Ejecutivo: Presidente. Vice Presidente. Secretario. Vocal Titular Primero. Vocal Titular Segundo. Vocal Suplente Primero. Vocal Suplente Segundo. Dos Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente. 5) Informe de gestión del Consejo Ejecutivo. 6) Evaluación de la Factibilidad institucional de la Cámara Dental Córdoba. 7) Evaluación de realización de Expodent Córdoba 2017

1 día - Nº 63945 - $ 710,80 - 05/08/2016 - BOE

CONSEJO DE PASTORES DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO ASOCIACIÓN CIVIL

RIO CUARTO

Convóquese a los asociados de CONSEJO DE PASTORES DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO – ASOCIACIÓN CIVIL a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de Agosto de 2016, a las 20.00 hs en primera convocatoria y las 21.00 hs. en segunda convocatoria, en la Sede de la Asociación, sita en calle Yapeyú Nº 997 de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente 2) Aprobar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Revisor de Cuentas 3) Considerar y aceptar o rechazar la renuncia de los miembros del Consejo Directivo y de los Revisores de Cuentas 4) En caso de ser aceptadas las renuncias del punto 3), proceder a elegir las nuevas autoridades. Nelson Darío Marretta - Ricardo Fabián Yaceszen - Presidente - Secreatrio.

1 día - Nº 63974 - $ 612,80 - 05/08/2016 - BOE

ROSARIO DE PUNILLA S. A.

SANTA MARIA DE PUNILLA

Convocase a los señores Accionistas de Rosario de Punilla S.A. a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Agosto de 2016 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Avda. San Martín N° 1530 de la localidad de Santa María de Punilla, Provincia de Córdoba para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el señor Presidente. 2º) Consideración de la documentación del art. 234º inc. 1º Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico Nº 58º cerrado al 31 de Diciembre de 2015. 3º) Consideración del resultado del ejercicio y su proyecto de distribución. 4º) Consideración de la Gestión de los Directores y Síndicos. 5º) Aprobación de los honorarios a Directores, por el ejercicio 2015, en exceso del límite establecido en el art. 261º de la Ley de Sociedades. Honorarios propuestos para el ejercicio 2016. 6º) Honorarios a Síndicos. Hágase saber a los señores Accionistas que para participar en el Acto Asambleario, deberán depositar sus acciones o títulos representativos de los mismas y efectuar la comunicación de su asistencia a la Asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 238º de la Ley de Sociedades, con no menos de tres días hábiles de anticipación en la Sede Social, sita en calle San Martín Nº 1530 de la localidad de Santa María de Punilla, Provincia de Córdoba, en el horario de 15 a 18 horas. Fecha de cierre del Registro de Asistencia a Asamblea: 17 de Agosto de 2016 a las 18 horas. Asimismo se les hace saber a que se encuentra a vuestra disposición en la Sede Social, de lunes a viernes, en el horario de 15 a 18 horas, toda la documentación referida al Ejercicio económico Nº 58 de acuerdo a lo prescripto por la Ley.

5 días - Nº 62232 - $ 2989,80 - 05/08/2016 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL LOS SOLES S.A.

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes la "Asociación Civil Los Soles S.A", sito en Av. República de China – Guardia Barrio Los Soles, Valle Escondido de la Ciudad de Córdoba, se CONVOCA a los señores socios - propietarios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el "Salón del Barrio Jardines de los Soles I" sito en Av. República de China s/n, Barrio LOS SOLES, para el 31 de Agosto de 2016 a las 18:30 hs. en primera convocatoria y a las 19:30hs. en segunda, en caso de falta de quórum a la primera, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Elección de un Secretario de Actas y dos asambleístas para que rubriquen en representación del resto de los socios el contenido del acta. SEGUNDO: Informe del Directorio sobre la gestión realizada. TERCERO: Consideración del presupuesto de gastos futuros, desde el 01/09/2016 hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y fijación del valor de la expensa común. Metodología de ajuste. CUARTO: Consideración de la documentación según el Art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2015. QUINTO: Consideración de la gestión del Directorio. SEXTO: Determinación del Número y Designación de los Miembros del Di-

rectorio de la Sociedad ad – honorem. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que vayan a concurrir a la asamblea, que deberán depositar en la sociedad sus acciones o títulos representativos de las mismas o notificar en el domicilio fijado para la celebración, su decisión en tal sentido con por lo menos tres días hábiles de anticipación. EL DIRECTORIO

5 días - Nº 63405 - $ 2604,60 - 11/08/2016 - BOE

EDIMA INMOBILIARIA S.A.

LABOULAYE

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Agosto de 2016 a las 09:00 horas, en calle Alberdi Nº 179 de Laboulaye (Cba), para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. 2) Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 11 de fecha 27 de Septiembre de 2013. 3) Consideración y aprobación de los documentos del Art. 234) Inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2014 y 31 de Diciembre de 2015. 4) Distribución de resultados y Remuneración del Directorio. 5) Elección de Autoridades por vencimiento de mandatos. 6) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

5 días - Nº 63080 - $ 1020,60 - 10/08/2016 - BOE

SCHIARRE S.A.

MARCOS JUAREZ

Primera y Segunda Convocatoria. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 24 de agosto de 2016 a las 10:00 hs y 11:00 hs respectivamente, en el local de la Sociedad sito en Av. Int. Jorge Loinas 1801 de Marcos Juárez (Cba.), para tratar el siguiente Orden del Día: 1.Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea junto al Pte.2.Consideración del informe del Directorio de las razones que motivan el diferimiento de la convocatoria de esta Asamblea General Ordinaria para la consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2013.3.Consideración de los documentos Art. 234, inc. 1º) Ley 19.550 correspondientes al 56º ejercicio económico cerrado el 31-12-2013.4. Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31-12-2013 y su destino.5.Consideración y fijación de los honorarios al Directorio por el ejercicio cerrado el 31-12-2013.6.Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31-12-2013.7.Designación de un Director Suplente.8.Ratificar la decisión tomada en la reunión de Directorio de fecha 01-07-2015 según Acta 803 en correlación a la propuesta de acuerdo para los acreedores quirografarios verificados y admisibles. Marcos Juárez, julio de 2016.EL DIRECTORIO-NOTA: Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Accionistas, a la sede social (Av. Intendente Jorge Loinas 1801 - Marcos Juárez (Cba.) de lunes a viernes de 15 a 18 horas, hasta el día 19/08/2016 a las 17 horas.

5 días - Nº 60554 - $ 2718 - 05/08/2016 - BOE

AUTOMOTO CLUB RICARDO RISATTI

LABOULAYE

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Agosto de 2016, a las 20 hs. en el Predio de la Pista ubicada en Circunvalación Norte de Laboulaye, Córdoba, dándose tratamiento al siguiente Orden del día: 1) Lectura y Aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos socios presentes para que juntos al Presidente y Secretario, firmen el Acta de la Asamblea General Ordinaria. 3) Informe y Consideración de Balances, Memorias e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios finalizados el 31 de marzo de 2014, 31 de marzo de 2015 y 31 de marzo de 2016. 4) Causas por las que no se convocó a Asamblea General Ordinaria dentro de los términos estatutarios, para considerar los ejercicios cerrados al 31 de Marzo de 2014, 31 de Marzo de 2015. 5) Designación de la Comisión de Escrutinio. 6) Renovación total de la Comisión Directiva, haciendo elección de Presidente, Vicepresidente, cinco miembros titulares por un período de un año. Cuatro miembros suplentes por un período de un año. 7) Renovación total de Comisión Revisora de Cuentas, haciendo elección de tres miembros titulares y un miembro suplente por un período de dos años. Laboulaye, Julio de 2.016.-

3 días - Nº 62408 - $ 1126,44 - 05/08/2016 - BOE

CLUB ATLETICO ATLANTA

CONVOCA a Asamblea Ordinaria para el día 25 de Agosto de 2016, a las 20,00 hs, en su sede social de calle Río Uruguay Nº 1450 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura y aprobación del acta anterior. 2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2016. 3. Elección de los miembros que integrarán la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas. 4. Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta con Presidente y Secretario. SECRETARIO - PRESIDENTE.

3 días - Nº 62732 - $ 626,40 - 05/08/2016 - BOE

ASOC. EMP. TRANSPORTISTAS BALLESTEROS

Convoca a un cuarto intermedio para el día 24 de agosto de 2016 a las 20 hs. en la sede social para tratar el siguiente orden del día:1-Designación de dos asambleistas para firmar el acta.2-Aprobación de los EECC 2015.3-Fijación de la cuota social.

3 días - Nº 62888 - $ 297 - 08/08/2016 - BOE

OLCA S.A.I.C.

Se convoca a los señores accionistas de OLCA S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día veintiséis de Agosto de 2016 a las 16 horas en el local social sito en calle Avenida General San Martín 1007 de la Ciudad de General Cabrera a fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente. 2º) Consideración de los documentos señalados en el art. 234 de la Ley 19550, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos y Notas Complementarias, Memoria e Informe del Sindico sobre los balances cerrados el 31 de diciembre de 2014 y el 31 de diciembre de 2015. 3º) Elección de los miembro integrantes de Directorio por el término de tres ejercicios. 4º) Elección del Sindico Titular por el termino de un ejercicio y un Sindico Suplente por el termino de un ejercicio.

5 días - Nº 62933 - $ 1405,80 - 10/08/2016 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

AEROSILLA SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 3/9/2016 a las 10:00 hs en 1a convocatoria y 11hs en 2a convocatoria en la sede social de Florencio Sánchez s/n Villa Carlos Paz, Córdoba para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2.- Consideración de los documentos que menciona el Inc. 1° del Art. 234 LGS referidos al Ejercicio cerrado el 30/4/16 y la gestión cumplida por el Directorio y Sindicatura en di-

cho período. 3. Consideración de los resultados y retribución del Síndico. 4. Aprobación de los honorarios del Directorio en exceso del límite fijado por el Art. 261 L.G.S. 5. Consideración de las actas de Asambleas celebradas por la Sociedad: Asamblea Extraordinaria de fecha 17-06-2012, Asamblea Ordinaria de fecha 15-09-2012, 14-09-2013, 29-08-2015 y Asamblea Ordinaria – Extraordinaria de fecha 09-08-2014, su rectificación o ratificación en su caso. Se previene a los Sres. Accionistas sobre el depósito anticipado de acciones o en su caso la comunicación prevista por el Art. 238 (LGS)

5 días - Nº 63008 - $ 1710 - 10/08/2016 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CUATRO HOJAS

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Cuatro Hojas convoca a Asamblea General Ordinaria en los términos del Capitulo J, art. 23do sgtes. y cctes. del Estatuto Social, para el día LUNES 15 de AGOSTO, a las 19:00 hs. en primera convocatoria (quórum de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto) y 19:30 hs. en segunda convocatoria (quórum cualquiera sea el número de asociados con derecho a voto que se encuentren presentes) la que se realizará en el Club House de la urbanización -Ruta E 57, Km. 16-, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta de asamblea; 2) Aprobación del Reglamento de Propiedad Horizontal Especial; 3) Elección de los seis (6) miembros que integran el Consejo de Propietarios; 4) Elección del Administrador; 5) Presentación, análisis y aprobación de propuesta tema seguridad en el barrio. El Presidente.

5 días - Nº 63293 - $ 3109,50 - 08/08/2016 - BOE

COOPERATIVA DE TAMBEROS LIMITADA LA FLOR - MATRÍCULA Nº 693

BRINKMANN

Señores Asociados: De conformidad a lo que establecen nuestros Estatutos, tenemos el agrado de convocarles a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará en nuestro local social, el día 31 de Agosto de 2016, a las 19,30 hs., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea fue convocada fuera de término.- 2º) Designación de dos asociados asambleístas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 3º) Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Proyecto de Distribución del Excedente, Cuadros Anexos e Informes del Síndico y del Auditor, correspondiente a nuestro 79º Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015.- 4º) Elección de: a) Una Mesa Escrutadora compuesta de tres miembros. b) Dos Consejeros titulares, por dos ejercicios, en reemplazo de los señores ELADIO VALENTIN JUAN FERRERO Y GUILLERMO DANIEL SCALERANDI, por terminación de mandatos. c) Tres Consejeros Suplentes, por un ejercicio, en reemplazo de NESTOR AMALIO SOLA, JOSE AGUSTIN MORRA Y OLIDER TOMAS BELTRAMINO, por terminación de mandatos. d) Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, ambos por un ejercicio, en reemplazo de los señores JOSE SANTIAGO DEPETRIS Y SILVER JOSE FORNERIS, respectivamente, por terminación de mandatos.- Rubén Víctor Depetris -Secretario - Eladio Valentín J. Ferrero -Presidente.

3 días - Nº 63043 - $ 1513,08 - 05/08/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LOCAL LABOULAYE

Convócase Asamblea General Ordinaria,07/09/2016,20,30hs.,Local Social,Orden del Día:1.-Consideración Acta Asamblea General Ordinaria anterior;2.-Consideración motivos por los que no se realizó en término presente Asamblea.3.-Consideración Memoria,Balance General y Cuadro Demostrativo de las Cuentas Pérdidas y Ganancias,e Informe Comisión Revisora de Cuentas,del Ejercicio cerrado 31/12/2015;4.-Elección de Autoridades:Presidente,Vicepresidente,Secretario,Prosecretario,-Tesorero,Protesorero,3 Vocales Titulares y 2 Suplentes,2 Revisores Titulares y 1 Suplente,por término 1 año;5.-Elección 2 socios para firmar acta asambea.-El Secretario

3 días - Nº 63169 - $ 533,52 - 08/08/2016 - BOE

ASOCIACION CIVIL COMPLEJO DEPORTIVO FERROCARRIL CENTRAL LAS VARILLAS

La Asociación Civil Complejo Deportivo Ferrocarril Central Las Varillas convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de agosto del año 2016, a las 20 horas en su sede social sita en calle L. N. Alem 283 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, en la cual se tratará el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos y demás documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 4 y 5 cerrados el treinta y uno de Diciembre de los años 2014 y 2015 respectivamente. 4º) Consideración del Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 5°) Elección de siete (7) miembros Titulares y dos (2) miembros Suplentes por el término de dos ejercicios, para integrar la Comisión Directiva. 6°) Elección de dos miembros Titulares y un Suplente para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas, por el término de dos ejercicios

1 día - Nº 63308 - $ 327,96 - 05/08/2016 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES CIRCUITO LA FRANCIA

La Comisión Directiva CONVOCA para el 26/08/2016 a Asamblea General Ordinaria en el Salón de Actos de la Entidad en 24 de Septiembre N° 00 de La Francia en para tratar el siguiente Orden del Día 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2015. 2) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Directiva para cubrir los cargos de Secretario de actas, Pro Tesorero y un vocal titular y cinco vocales suplentes todos por dos años y elección de tres titulares y un suplente Integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, todos por un año. 3) Consideración de las razones por las que se convoca fuera de término. 4) Designación de dos Socios para que conjuntamente con la Presidente y la Secretaria suscriban el acta de la asamblea. LA SECRETARIA.-

3 días - Nº 63370 - $ 1932,90 - 05/08/2016 - BOE

LANDESA S.A.

Convocase a los accionistas de Landesa s.a. a la asamblea general ordinaria de fecha 26 de agosto de 2016, a las 19 hs., en 1ª convocatoria y a las 20 hs. en 2ª convocatoria, en bernardo de irigoyen nº 841, b° San Vicente, córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 2) Consideración de las causales por las cuales se convoca fuera de término para tratar el ejercicio cerrado al 31.12.2015. 3) Considerar documentación artículo 234, inciso 1°, ley 19.550/72, correspondiente al ejercicio finalizado al 31.12.2015". "4°) consideración de la gestión del directorio con el alcance del artículo 275 de la ley 19.550". "5°) Consideración de los resultados y retribución del directorio por sobre el porcentaje establecido en el artículo 261 de la ley 19.550". 6) Fijación del número de miembros que integrará el directorio – su

elección por el término estatutario. Nota: para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de registro de asistencia será a las 20 hs. del día 22 de agosto de 2016.- El directorio.

5 días - Nº 63408 - $ 1944 - 11/08/2016 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE PEDIATRÍA SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/08/2016 a las 20:30 horas en la sede de la Asociación. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Causales por las cuales no se convocó en término a asamblea para considerar los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2014 y 30 de junio de 2015; 3) Consideración de la Memoria, el estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, y estado de evolución del patrimonio neto, notas y estados anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2014; 4) Consideración de la Memoria, el estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, y estado de evolución del patrimonio neto, notas y estados anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2015; 5) Consideración de la Memoria, el estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, y estado de evolución del patrimonio neto, notas y estados anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016; 6) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas; 7) Elección de autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas y 8) Designación de dos asambleístas para la firma del acta

3 días - Nº 63413 - $ 1152,36 - 09/08/2016 - BOE

SOCIEDAD DE NEFROLOGÍA Y MEDIO INTERNO E HIPERTENSIÓN ARTERIAL

Convócase a los asociados de la SOCIEDAD DE NEFROLOGIA Y MEDIO INTERNO E HIPERTENSION ARTERIAL a Asamblea General Ordinaria el 12 de Agosto del 2016, 18,30 horas en Círculo Médico de Córdoba, sito en Av. Ambrosio Olmos 820, ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1.- Designación dos Asambleístas para refrendar el acta de Asamblea. 2.- Someter a consideración las circunstancias que motivaron el llamado a Asamblea Ordinaria fuera del término previsto en el estatuto. 3.- Someter a consideración el Balance Gral. XXII de ejercicio cerrado el 30/11/2015, Memoria, Balance e Informe Comisión Revisora de Cuentas. - Presidente.-

3 días - Nº 63418 - $ 1345,32 - 08/08/2016 - BOE

CENTYRO HUNGARO DE CORDOBA MAGYAR KOR

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, el día 27 de Agosto de 2016 a las 19hs, en la sede de calle Recta Martinolli 8611; siendo el Orden del Día: 1-Elección de Autoridades. 2-Elección de dos (2) socios para que firmen el acta. 3-Informe Final de la Comisión Normalizadora con detalle de toda la tarea realizada. 4-Lectura detallada del Padrón de Asociados y sus datos correspondientes. 5-Lectura del Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 2016. 6-Fijación de la Cuota Social. Comisión Normalizadora.

1 día - Nº 63477 - $ 146,88 - 05/08/2016 - BOE

CENTRO DE ESTUDIOS PSICOANALÍTICOS "SIGMUND FREUD" DE CÓRDOBA

El Centro de Estudios Psicoanalíticos"Sigmund Freud"de Córdoba convoca a los asociados a Asamblea Anual Extraordinaria, el 19 de Agosto de 2016,a las 20:30 horas en el domicilio legal, sito en calle Transito Cáceres de Allende 473 8ºA de esta ciudad;para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.Motivo de realización de la Asamblea fuera de término.2.Se procederá a la elección de dos socios para que conjuntamente con presidente y secretario, en representación de la asamblea, firmen aprobando el acta de la misma, Lectura del Acta de la asamblea anterior, Consideración de los balances años 2014 y 2015, Consideración de la Memoria, Consideración del informe de la Comisión revisora de Cuentas, Considerar la Disolución del CENTRO DE ESTUDIOS PSICOANALÍTICOS SIGMUND FREUD DE CÓRDOBA, Nombrar liquidador, Designar entidad de bien público para destino de los bienes.

1 día - Nº 63759 - $ 549,56 - 05/08/2016 - BOE

NOTIFICACIONES

CAJA DE PREV. Y SEG. SOCIAL DE ABOGADOS Y PROC. DE LA PROVINCIA DE CORDOBA- JUNTA ELECTORAL- ELECCIONES 2016

Resolución Nº 3 - Córdoba, 1 de agosto de 2016. Y VISTO: Los pedidos formulado en Expedientes Administrativos nº 007/2016 y 008/2016, referidos a la impugnación de la candidatura del Dr. Martín Fernando CAMPOS en Lista nº 1.- Y CONSIDERANDO: 1º) Que con fecha 25 de julio ppdo. se corrió vista por el término de 48 horas en ambos expedientes y notificadas al apoderado y candidato impugnado con fecha 26 de julio de 2016.- 2º) Que con fecha 28 de julio ppdo. la Lista nº 1 denominada "COMPROMISO SOLIDARIO" y el impugnado responden las vistas.- 3º) Que el antecedente de haber sido elegido en Dos (2) oportunidades para el Consejo de Administración de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba, le impide al Dr. Martín Fernando CAMPOS estatutariamente ser reelecto nuevamente. Y no empece a ello, la circunstancia de que los mandatos anteriores lo fueran en representación de los afiliados en actividad y su postulación actual para representar a los pasivos, ya que se trata de un solo y mismo órgano (Consejo de Administración) aún cuando sus integrantes provengan de Dos (2) estamentos diferenciados (activos y pasivos). No se discute que el Consejo de Administración tiene esa integración plural, pero tratándose de un único organismo, y siendo clara la norma que establece que los miembros del Consejo de Administración "serán reelegibles por un período más" sin formular distinción sobre su origen, estimamos que la claridad de la norma impide admitir la candidatura. Además, la norma que limita la reelección a un solo período más, no establece excepción alguna, por lo que no cabría distinguir donde la ley no lo hace.- Por ello, la Junta Electoral de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba, RESUELVE: I) Hacer lugar a los pedidos de impugnación en Expedientes Administrativos nº 007/2016 y 008/2016 y excluir al Dr. Martín Fernando CAMPOS como candidato de la Lista nº 1.- II) Emplazar por el término de Veinticuatro (24) horas a la Lista nº 1 denominada "Compromiso Solidario" para que designe un nuevo candidato teniéndose por subsistentes los avales presentados oportunamente por dicha Lista.- III) Notifíquese a las partes intervinientes y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.-

1 día - Nº 63622 - $ 1482,68 - 05/08/2016 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

KVA SOLUCIONES ELÉCTRICAS S.R.L.

RECTIFICACION

Se rectifica publicación Nº 55956, de fecha 16.06.16, siendo la fecha del acta constitutiva 15 de marzo de 2016 y la edad del socio DO-

MINGUEZ Cristian Abel de 36 años. Juzg. 1º Inst. C.C. 13 Nom. 1 Sec.- Expte. Nº 2845797

1 día - Nº 63871 - $ 155,70 - 05/08/2016 - BOE

CDSI ARGENTINA S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO DEL EDICTO NÚMERO 54292 PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA CON FECHA 26/05/16

Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 28 de fecha 24 de noviembre de 2015 se resolvió por unanimidad: Aprobar el compromiso previo de fusión suscripto entre Boldt Gaming SA y CDSI Argentina SA el día 4 de noviembre de 2015; la fusión de CDSI Argentina SA y Boldt Gaming SA mediante la absorción por Boldt Gaming SA de CDSI Argentina SA con efectos al 1º de septiembre de 2015 y la disolución sin liquidación de CDSI Argentina SA por incorporación a la sociedad fusionante (Boldt Gaming SA). Se informa igualmente que por Acta de Directorio Número 116 del 22 de diciembre de 2015 se aprobó el acuerdo definitivo de fusión suscripto entre Boldt Gaming SA y CDSI Argentina SA el día 22 de diciembre de 2015. Córdoba, 4 de agosto de 2016.

1 día - Nº 64080 - $ 532,30 - 05/08/2016 - BOE

AGENCIA CORDOBA DEPORTES SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA

Por Asamblea General Ordinaria del día 19/05/2016, se ratificó y aprobó la aceptación de las renuncias de Agustín Santiago Calleri, DNI 25.471.552 como Presidente del Agencia Córdoba Deportes SEM y delos Vocales del Directorio del Sector Público Georgina Bardach, DNI 30.469.045; Oscar Alberto Dertycia, 17.160.131; Anahí Sosa, DNI n° 29.710.892; Guillermo DI Giusto, DNI 18.016.839; Mariano Daniel Reutemann, DNI 25.757.476; Silvio Adrián Tranquilli, DNI 20.079.854; Marcelo César Martínez, DNI 21.718.583 y Marco Antonio Cabrera; DNI 17.530.901 y la del Síndico Titular del Sector Público Cra. Betiana Fernández, DNI 28.205.73, ratificándose la incorporación por designación del P.E. como Presidente de la Agencia, al señor Oscar Alberto Dertycia; como Vocales por el Sector Público a:Sergio Hugo Tocalli, DNI 11.919.450; Georgina Bardach, Juan Domingo Viola, DNI 25.247.286; Medardo Dante Ligorria, DNI 12.209.184; Mariano Daniel Reutemann; Silvio Adrián Tranquilli; Jorge Alberto Pratolongo, DNI 16.726.859; Mariano Schiaretti; DNI 23.231.292 y en la Comisión Fiscalizadora: Síndico Titular por Sector Público: Cr. Mario López Amaya, DNI 12.509.847, quedando constituido el Directorio de la Agencia Córdoba Deportes SEM de la siguiente manera:Presidente: Oscar Alberto DertyciaVocales por el Sector Público: Vocal 1°: Sergio Hugo Tocalli; Vocal 2° Georgina Bardach; Vocal 3°: Juan Domingo Viola; Vocal 4°: Medardo Dante Ligorria; Vocal 5°: Mariano Daniel Reutemann; Vocal 6°: Silvio Adrián Tranquilli; Vocal 7°: Jorge Alberto Pratolongo, Vocal 8°: Mariano Schiarettil y Vocal por Sector Privado: Vocal 9° Jorge Guillermo Cattáneo. Comisión Fiscalizadora: Síndico Titular por Sector Público: Cr. Mario López Amaya; Síndicos por el Sector Privado: Titulares: Dr. Alberto Federico Misino y Cra. Valeria Inés MUIR Síndico Suplente por el Sector Público: Cr. Sebastián Fernando Perlati y Síndicos Suplentes por el Sector Privado: Dr. Arnaldo Romero y Cra. Noelia Vanesa Acosta.

1 día - Nº 64068 - s/c - 05/08/2016 - BOE

URBANIZACION ESPECIAL ALTO WARCALDE S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/08/2014, la sociedad "URBANIZACION ESPECIAL ALTO WARCALDE S.A." designo las siguientes autoridades: Director Titular – Presidente: José Diehl, D.N.I 18.413.365, y como Director Suplente: Mariano Daniel Macedo, D.N.I. 17.534.733.

1 día - Nº 64021 - $ 197 - 05/08/2016 - BOE

ABUNDANCIA MARIA S.R.L.

RIO CUARTO

RECTIFICACION

Se ordena la presente publicación que rectifica la pub. N° 41034 de fecha 09 de marzo de 2016, en cuanto: "En la ciudad de Río Cuarto, Departamento y Pedanía del mismo nombre, Provincia de Córdoba, a los 01 días del mes de Diciembre de dos mil quince, entre los Sres. María Elena BIASI, D.N.I. Nro. 13.090.192, C.U.I.T. Nro. 27-13090192-7, de estado civil viuda, con domicilio real en calle Suipacha Nro. 396 de la ciudad de Río Cuarto; y el Sr. Franco Abel BERGIA, D.N.I. Nro. 33.359.609, C.U.I.T. Nro. 20-33359609-2, de estado civil soltero, con domicilio en calle Suipacha Nro. 396 de la ciudad de Río Cuarto; y el Sr. Martín Alejandro LANDONI, D.N.I. Nro. 34.590.725, C.U.I.L. Nro. 20-34590725-5, de estado civil solero, con domicilio en calle Sarmiento Nro. 1835, también de esta ciudad de Río Cuarto, todos hábiles para este acto, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, en un todo de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 (Modificada por Ley Nro. 26.994)", ordenado en AUTOS: "ABUNDANCIA MARIA S.R.L. Inscripción en el Registro Publico de Comercio" (Expte: 2629435), Tramitados por ante el Juzg. Civil, Com. Y Flia. De 4°Nom . de Sec. N° 7 de Rio Cuarto.- Of. 22/7/2016.

1 día - Nº 62368 - $ 411,48 - 05/08/2016 - BOE

SILVEIRA DESING S.R.L.

En la ciudad de Córdoba a un día del mes de julio de dos mil quince y ratificado el día 24 de junio de 2016, reunidos los señores ZORAID SILVEIRA DNI-CUIT Nº 27-92905477-1 brasilera, nacida el día 12 de diciembre de 1964, casada, de profesión peluquera y, RODRIGO ROSALES SILVEIRA, DNI -CUIT Nº 20-35572654-2, argentino, nacido el día 23 de noviembre de 1990, soltero de profesión estudiante universitario, ambos con domicilio en calle Poeta Lugones 202 Piso 9 dpto. "A" ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. La sociedad se denominará "SILVEIRA DESIGN SRL" y tendrá su domicilio legal y administrativo en calle Caseros Nª 26 P.B. Ciudad de Córdoba. El plazo de duración será de treinta (30) años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse por diez (10) años más y así sucesivamente, por decisión de los socios. El Objeto Social: la explotación por sí o por terceros, o asociada a terceros u a otras sociedades, las siguientes actividades: a) Comerciales: la explotación en el país o en el exterior de peluquerías unisex, centro de atención y cuidado del cabello y del cuerpo, la venta de productos destinados al fortalecimiento y la belleza del cabello y del cuerpo. B) Acedémicas: b-1 la enseñanza teórico-practica de peluquería y demás actividades relacionadas con la estética personal; promover la excelencia de su ejercicio profesional y asegurar condiciones que den a su trabajo la dignidad, protección y apoyo que corresponde al servicio social que prestan. b-2 Vincular y asociar a los profesionales de la estética de la República Argentina, para estudiar y propender el intercambio de conocimientos con las demás sociedades similares del país y del extranjero; b-3 promover reuniones nacionales e internacionales; b-4: establecer patrones básicos de enseñanza, entrenamiento, certificación de la especialidad, vigilando su cumplimiento estricto para elevar el nivel de la calidad profesional. B-5: Velar para que los especialistas que la integran procedan dentro de

las más extrictas normas éticas y morales, para que se cumplan los estatutos y reglamentos de esta sociedad; b-6 Organizar y hacer funcionar bajo su dependencia instancias de difusión: Revistas, Folletos , página Web y demás formatos de difusión que estime pertinentes para lograr el objeto de la sociedad; b-7 Nombrar representantes ante instituciones científicas nacionales o extranjeras.b-8: mantener la vigencia permanente de su relación científica y societaria con asociaciones del rubro, como sección de ésta, según sus estatutos salvo lo referente a la administrración de sus bienes u otra disposición que no sea propia de una entidad con personería jurídica. B-9: Gestionar ante organismos nacionales e interncionales posible lineas de financiamiento de la educación técnica profesional. En todos los casos la sociedad se encuentra facultada para el cumplimiento del objeto reseñado, a realizar y suscribir cuanto acto, contrato, hecho y/u operación resulte necesaria para obtener y/o completar el mismo incluyendo la posibilidad de asociarse con otras personas físicas y/o jurídicas, pudiendo efectuar la totalidad de contrataciones y/o operaciones que resulten necesario con ese fin. El Capital social se fija en la suma de Cien mil ($ 100.000) pesos , divididas en cien cuotas de mil pesos cada una, aportadas por los socios en partes iguales, es decir cincuenta cuotas sociales cada una de ellos. Los socios integran el total del capital en herramientas y muebles útiles que resultan del estado patrimonial que las partes firman por separado el cual se encuentra refrendado por Contador Público Nacional. La sociedad será dirigida y administrada por un socio Gerente, que se ha determinado por los socios que recae en la persona de la señora ZORAID SILVEIRA DNI Nª 92.905.477, a quien no le correponden los items establecidos en el art. 264 de la ley societaria, quien tendrá a su cargo la administración, representación legal y uso de la firma social en forma individual y por tiempo indeterminado. En tal carácter la Gerente tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el art. 1881 del codigo civil y 9no del decreto ley Nª 5965/63. El cierre del ejercicio social será los días 31 del mes de diciembre de cada año.-

1 día - Nº 62730 - $ 3106,20 - 05/08/2016 - BOE

HYPRED ARGENTINA S.A.

Por acta de Asamblea General Extraordinaria n° 3 del 26 del mes de marzo de 2015 se decidió: 1) Por unanimidad de votos modificar el Artículo Tercero del Estatuto Social, el cual quedará redactado como sigue: "III – OBJETO: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: Industrialización, comercialización, provisión, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, y representación al por mayor y menor de: a) Materias primas, productos y subproductos de higiene, salubridad limpieza, animal, ganadera, veterinaria o industrial; b) Complementos alimentarios para la nutrición animal; c) Lubricantes para cintas de transporte, desengrasantes, desoxidantes, desincrustantes, y todos aquellos productos que las necesidades del cliente o del medio requieran para optimizar el rendimiento de las máquinas y herramientas usadas en las industrias como: la vitivinícola, la olivícola, de bebidas gaseosas, y aguas minerales, la petrolera, y otras. Respecto de a) b) y c) se autoriza a la sociedad al desarrollo, investigación, compra, venta y todo tipo de transacción referida a derechos de patentes de invención, marcas o cualquier clase de derechos intelectuales nacionales o extranjeros, relacionados con los productos o subproductos reseñados en este articulo, como así también al asesoramiento y supervisión técnica y a la prestación de servicios relacionados a las industrias antes enumeradas. Asimismo podrá realizar actividades de financiamiento con fondos propios a personas físicas, jurídicas, nacionales o extranjeras o actividades de inversión bursátiles o inmobiliarias. Las actividades de financiamiento o inversión enumeradas sólo podrán realizarse en la medida que la sociedad haya obtenido resultados positivos derivados de su estado de resultados y no los destine a reserva legal o pago de dividendos de los accionistas de la sociedad u obtuviera excedentes de fondos transitorios. A los efectos del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto".

1 día - Nº 62818 - $ 761,76 - 05/08/2016 - BOE

EVOLUCION ODONTOLOGICA S.R.L.

RIO CUARTO

MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 24 de Abril de 2016, los socios por unanimidad han resuelto modificar las cláusulas PRIMERA y CUARTA del contrato social, las que quedarán redactadas del siguiente modo: "PRIMERO – DENOMINACIÓN: la sociedad girará bajo la denominación de "EVOLUCIÓN MÉDICA S.R.L."; "CUARTO – CAPITAL SOCIAL : El capital social se fija en la suma de pesos doce mil ($12.000,00.-), dividido en ciento veinte (120) cuotas de pesos cien ($100,00) cada una, suscriptas en su totalidad y en la siguiente proporción: el Señor FEDERICO JAVIER GARCIA CORDOBA SESENTA CUOTAS SOCIALES, osea la suma de pesos SEIS MIL ($6.000,00.-) equivalente al 50% (CINCUENTA PORCIENTO) del Capital Social, y el Sr. ADROVER, JULIAN SESENTA CUOTAS SOCIALES, osea la suma de pesos SEIS MIL ($6.000,00.-) equivalente al 50% (CINCUENTA PORCIENTO) del Capital Social. Cuando el giro comercial de la sociedad así lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado anteriormente con el voto favorable de la totalidad del capital social en Asamblea de socios que determinará el plazo y monto de la integración quedando la misma proporción de las cuotas ya suscriptas".- Autos: "EVOLUCIÓN ODONTOLÓGICA S.R.L. – Inscripción en el Registro Público de Comercio (Exp. 2826334)".- Juzgado: 2ª. Nom. En lo C. y C. de Río Cuarto (Sec. N° 04).-

1 día - Nº 62906 - $ 453,60 - 05/08/2016 - BOE

CECAR S.A.

RIO CUARTO

**MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL
SE RECTIFICA EDICTO Nº 58197
DE FECHA 30/06/2016**

Por resolución de la Asamblea Ordinaria-Extraordinaria de Accionistas N° 4 celebrada el día 22 de febrero de 2016 se modifico el artículo tercero del estatuto ampliando el objeto social. De esta manera, el nuevo texto del mencionado artículo queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, o de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: I) COMERCIALES: I.a- La compra, venta, explotación, importación y expendio de combustibles, lubricantes, gas natural comprimido, derivados y subproductos de petróleo y toda línea de productos que se expendan en estaciones de servicios. I.b- La compra, venta, importación y exportación de todo tipo de rodados, maquinas viales, equipos de conversión para gas natural comprimido; II) INDUSTRIALES: La elaboración y/o industrialización total o parcial, de todos los productos que se han mencionado precedentemente y/o

aquellos afines y/o conexos; III) TRANSPORTE: transporte y distribución de combustibles líquidos en general, y en particular, de naftas y/o gasoil, como así también transporte de mercaderías en general; IV) AGRICOLA-GANADERA: Explotación en todas sus formas, de todas las actividades agrícolas y/o ganaderas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros; adquirir, arrendar, administrar y/o vender establecimientos agrícola-ganaderos. Explotación agropecuaria, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas. Cultivos y plantaciones de cereales, oleaginosas, semillas forrajeras, productos hortícolas con su consiguiente procesado e industrialización de frutas, hortalizas u otros productos de granja, semillas y granos. Desarrollo todos los ciclos de las actividades agropecuarias y agrícolas, especialmente la vitivinicultura, olivicultura, frutihorticultura, horticultura y las industrias que de ellas derivan, con la explotación en los ramos de bodegas, viñedos, fabricación y venta al por mayor y menor, de productos originados o derivados de aquellas actividades y la explotación integral de la actividad forestal, de cualquier naturaleza o especie, así como el de todo tipo de ganado, ya sea bovino, caprino, equino, porcino y demás afines. Prestación y realización de servicios y trabajos a terceros vinculados con el agro. Compra, venta, consignación, acopio, fasón, distribución, exportación e importación de cereales oleaginosas, forrajeras, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, maquinarias e implementos agrícolas, tractores, auto partes, repuestos nuevos o usados. Asimismo la sociedad podrá realizar transporte de carga, de mercaderías, de productos o de maquinarias vinculadas a la actividad agropecuaria, con vehículos propios o de terceros. Importación y exportación de los productos necesarios para el giro social de la empresa, referidos en los presentes incisos del objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y firmar los contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto y que se relacionen directamente con el objeto societario; V) SERVICIOS Y MANDATOS: Mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos, agencias, consignaciones, gestiones y negocios, administración de bienes, de capitales de empresas en general. La realización de operaciones de distribución, promoción de inversiones inmobiliarias en títulos, acciones, debentures, cedulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares o el Estado, y/o empresas estatales y/o autárquicas y/o mixtas, en cuentas directas y/o en participación; VI) INVERSORA: Prestamos con o sin garantía a corto, mediano y largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Otorgar avales, garantías y fianzas de operaciones de terceros, para lo cual requerirá la aprobación de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, conforme los requisitos de mayorías y quórum previstos en la Ley de Sociedades Comerciales; VII) FINANCIERAS: Tanto en el país como en el exterior, podrá realizar y administrar: VII.a- Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cedulas, debentures, letras, documentos análogos; VII.b- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; VII.c- Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros. Se excluyen las actividades comprendidas en la ley 21526. VII.d- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. VII.e- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles."

1 día - Nº 62908 - $ 1797,84 - 05/08/2016 - BOE

PAN TOMATE S.A.

CONSTITUCIÓN

Socios: Daniel Horacio GONZÁLEZ, DNI: 12.468.612, CUIT 20-12468612-02, argentino, de 57 años de edad, nacido el 25/8/1958, divorciado, médico, con domicilio en calle Sarmiento 811 4º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Hugo Claudio KELLY, DNI 11.122.571, CUIL 20-11122571-1, argentino, de 61 años de edad, nacido el 14/10/1954, divorciado, empleado, con domicilio en Av. Independencia 2723, 1º piso Dpto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; e Ismael BONET TUDELA, DNI: 95.500.390, CUIT: 20-95500390-0, español, de 44 años de edad, nacido el 27/09/1971, soltero, comerciante, con domicilio en calle Benitz 664, de la ciudad de La Cumbre, provincia de Córdoba; Fecha instrumento social: 3/6/2016; Denominación Social: "PAN TOMATE S.A.; Domicilio: Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Córdoba, y su sede social en calle Deán Funes 1091 Planta Alta, ciudad de Córdoba, ciudad de Córdoba, provincia homónima, República Argentina; Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la realización, ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o sociedades y/o participación con otras personas físicas y/o jurídicas dentro del marco de las disposiciones legales del territorio nacional o fuera del mismo, de las siguientes actividades: 1) Fabricación, fraccionamiento, compra, venta mayorista o minorista, comercialización, importación, exportación, representación, comisión, consignación, licencias, de productos alimenticios y bebidas, tanto industriales como artesanales; 2) Actividad gastronómica mediante la explotación de establecimientos gastronómicos, restaurantes, bares, cantinas, pubs, servicios de catering, y expendio de comidas y bebidas. 3) Organización de eventos sociales, artísticos, culturales, convenciones, fiestas y espectáculos; alquiler de salones y vajilla. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo participar en licitaciones o contrataciones públicas o privadas, ya sean de orden internacional, nacional, provincial o municipal, relacionadas con las actividades referidas precedentemente y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; Duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital Social: Pesos Ciento veinte mil ($ 120.000) representado por Ciento veinte (120) acciones de valor nominal de Pesos Un mil ($1.000) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a Un (1) voto por acción, que los socios suscriben conforme el siguiente detalle: a) El Sr. Daniel Horacio GONZÁLEZ, suscribe cuarenta (40) acciones, que representan la suma de Pesos Cuarenta mil ($ 40.000); b) El Sr. Hugo Claudio KELLY, suscribe cuarenta (40) acciones, que representan la suma de Pesos Cuarenta mil ($ 40.000) y c) El Sr. Ismael BONET TUDELA, suscribe cuarenta (40) acciones, que representan la suma de Pesos Cuarenta mil ($ 40.000). Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, cuyo número de integrantes será fijado por la asamblea de accionistas, y estará compuesto por un (1) director como mínimo y tres (3) como máximo, con igual cantidad de suplentes, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550, y durarán en el cargo por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. En el supuesto

que la sociedad prescindiera de Sindicatura, la elección de director/es suplente/s es obligatoria. 1º Directorio: Director Titular (Presidente): Daniel Horacio GONZÁLEZ, DNI: 12.468.612 - Directores Suplentes: Hugo Claudio KELLY, DNI 11.122.571 e Ismael BONET TUDELA, DNI: 95.500.390; Representación y Uso de la firma social: : La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. En caso de ausencia, temporal o vacancia del mismo, podrá ser suplido por quien legalmente lo sustituya. Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año.- Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Cuando por aumento del capital social la Sociedad quedara comprendida en el supuesto del inc. 2° del artículo 299 de la mencionada ley, la asamblea deberá elegir un (1) síndico titular y un (1) Síndico Suplente. Si la sociedad quedara incluida dentro de las previsiones del artículo 299 (excepto el inciso 2º) de la citada ley, la asamblea de accionistas designará síndicos titulares y suplentes, en un número mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5). Los síndicos se elegirán con el mismo procedimiento establecido en el artículo noveno para la elección de Directores y durarán en el ejercicio de dicha función tres (3) ejercicios con las atribuciones y obligaciones establecidas en los artículos 294 y 295 de la ley 19.550.

1 día - Nº 63287 - $ 1834,56 - 05/08/2016 - BOE

INVERSIONES COMERCIALES S.A.

MENDIOLAZA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

(1) Fecha Acta Constitutiva: 18.04.16. (2) Socios: (i) María Victoria Liendo, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 29.207.290, nacida el 18.11.1981, de 34 años de edad, docente, con domicilio en calle De las Ovejas N° 48 de la Localidad de Mendiolaza, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina; (ii) Horacio Gabriel Villafañe, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 26.858.110, nacido el 27.12.1978, de 37 años de edad, empleado bancario, con domicilio en calle De las Ovejas N° 48 de la Localidad de Mendiolaza, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina; (iii) Diego Alejandro Villafañe, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 27.511.493, nacido el 14.02.1980, de 36 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Góngora N° 343 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (iv) José Ariel Helale, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. Nº 26.744.511, nacido el 08.09.1978, de 37 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Leandro N. Alem N° 348, Planta Baja, Departamento 1 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (3) Denominación: INVERSIONES COMERCIALES S.A. (4) Sede Social: De las Ovejas N° 48 de la Localidad de Mendiolaza, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: (i) Prestación de servicios de asesoría profesional en materia económica, financiera, actuarial, inmobiliaria, de ingeniería, de gestión administrativa en general, al igual que servicios de asesoramiento relativo a las relaciones con distintos organismos del Estado, servicios de consultoría de negocios y personal; (ii) Realización de asesoría en materia de sistemas, software y programación, venta de bases de datos y conocimiento o cualquier combinación de los servicios mencionados; (iii) Prestación del servicio de asesoría en gestión, desarrollo de análisis de costos, proyectos de inversiones y de negocios, nuevos o a realizarse, implementación de tareas para obtención de certificaciones de calidad; (iv) Realización de planes, programas de control interno y relevamiento de procesos administrativos; (v) Desarrollo de servicios vinculados a la gestión de recursos humanos, tales como análisis, selección y capacitación de personal; (vi) Realización de tareas relativas a responsabilidad social empresaria, confección de reportes, diseño de planes de acción, confección de campañas de sensibilización social; (vii) Prestación de servicios de asesoramiento empresario, económico, comercial, industrial y de publicidad, actuar como consultora de compra, estudio de mercados y sus evaluaciones de ofertas como así también procesos de certificaciones de calidad y/o reingeniería de procesos, prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad; (viii) Prestación de servicios de asesoramiento tanto a personas físicas como jurídicas, sean estas últimas públicas o privadas, para la organización de empresas o proyectos relacionados con cualquier actividad o sector, incluyéndose: su reorganización; asesoramiento en materia de inversiones, en todo lo que hace a estrategias, ejecución de decisiones de inversión, funcionamiento, asesoramiento financiero y servicios de consultoría; y (ix) Ejecución y estudio de propuestas de financiamiento, nacionales e internacionales, preparación de pliegos, y especificaciones técnicas para licitaciones, nacionales o internacionales, evaluación de propuestas y diagnósticos. La totalidad de las actividades propias del objeto social podrán ser desarrolladas a entidades públicas o privadas, empresas y organizaciones no gubernamentales. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, arriendo, importación, exportación, comisión, distribución, y consignación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse y productos relacionados con su objeto; explotación de patentes de invención, diseños, modelos industriales, y marcas nacionales y/o extranjeras, participar en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros, adjudicaciones, y remates públicos o privados, negociar y contratar con bancos del país o del extranjero, celebrar contratos de leasing y fideicomiso, tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica; (b) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras, aporte de capital a empresas unipersonales o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, conceder con fondos propios prestamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, garantizados bajo cualquiera de las maneras previstas en la legislación vigente, o sin garantía, negociación de títulos – valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; y (c) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, contratando, en su caso, los profesionales matriculados correspondientes, dando cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en la materia. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. (7) Capital: $ 100.000 representados por 1.000 acciones de $ 100 de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Sus-

cripción individual: (i) María Victoria Liendo suscribe 25 acciones, es decir, $ 2.500; (ii) Horacio Gabriel Villafañe suscribe 900 acciones, esto es, $ 90.000; (iii) Diego Alejandro Villafañe suscribe 50 acciones, es decir, $ 5.000; y (iv) José Ariel Helale suscribe 25 acciones, esto es, $ 2.500. (8) Administración: La Administración de la sociedad estará a car¬go de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 9, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede de¬signar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. (9) Representación legal y uso de la firma social: La Representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la Sociedad en asuntos determina¬dos. Asimismo podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la Sociedad conforme las disposiciones de los arts. 269, 270 y concordantes de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. (10) Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular, elegido por la Asamblea General Ordinaria, por el término de 1 ejercicio. La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones, y tendrán los deberes, derechos y obligaciones establecidos en la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la citada ley, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que les confiere el art. 55 de dicho ordenamiento. Se prescinde de Sindicatura. (11) Primer Directorio: Director Titular - Presidente: Diego Alejandro Villafañe; Director Suplente: María Victoria Liendo. (12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

1 día - Nº 60611 - $ 2967,12 - 05/08/2016 - BOE

J&M DISTRIBUCIONES SRL

EDICTO RECTIFICATORIO Y AMPLIATORIO

Por medio del presente se rectifica y se amplía edicto publicado en el boletín oficial el día 28/06/2016, bajo el Nº 58428. Donde dice: Fecha de Constitución: 22/04/2016. Socios: Dumo Yanina Araceli, DNI 25.555.858 CUIL: 27255558582, argentina, casada, comerciante, nacida 09/02/1977, domiciliada en Av. Colón 4.933 piso 7 dpto. B torre 1 de la ciudad de Córdoba, prov. de Córdoba; y Chamia Iván Alejandro, DNI 25.002.193 CUIL: 20250021934, argentino, soltero, comerciante, nacido 23/07/1976, domiciliado en Av. Colón 4.933 piso 7 dpto. B de la ciudad de Córdoba, prov. de Córdoba. Debió decir: Fecha de Constitución: 22/04/2016. Socios: Dumo Yanina Araceli, DNI 25.555.858 CUIL: 27255558582, argentina, casada, comerciante, nacida 09/02/1977, domiciliada en Av. Colón 4.933 piso 7 dpto. B torre 1 de la ciudad de Córdoba, prov. de Córdoba; y Chamia Iván Alejandro, DNI 25.002.193 CUIL: 20250021934, argentino, casado, comerciante, nacido 23/07/1976, domiciliado en Av. Colón 4.933 piso 7 dpto. B de la ciudad de Córdoba, prov. de Córdoba. Y Donde dice: Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, , dentro o fuera del país, a la actividad de transporte de carga, podrá comprar, vender, ceder, y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en el arrendamiento aunque sea por más de seis años, construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados o mixtos y con las compañías financieras, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general. Debió decir: Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, dentro o fuera del país, a la actividad de transporte de carga, para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder, y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en el arrendamiento aunque sea por más de seis años, construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados o mixtos y con las compañías financieras, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general, o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. A) servicios: transporte de cargas de mercaderías en todas sus formas b) comerciales: reventa de materias primas, bienes de uso, materiales y/o productos elaborados del mismo tipo como también aquellos necesarios para la prestación de los servicios indicados en el apartado a) precedente incluso mediante la importación y/o exportación, c) financieras: realización de operaciones financieras vinculados con los dos apartados precedentes excepto las comprendidas dentro de la ley de entidades financieras. También podrá hacer aportes o inversiones de capitales a sociedades constituidas o a constituirse. A todos estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes. Y donde dice: Administración y Representación: la administración y representación de la sociedad será ejercida por los Sres. Dumo Yanina Araceli DNI 25.555.858 y sr. Chamia Iván Alejandro, DNI 25.002.193. Debió decir: Dirección y Administración: la dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o dos gerentes, quienes podrá ser o no socios. Se designa por unanimidad en este acto como gerentes a la Sra. Dumo Yanina Araceli DNI 25.555.858 y al sr. Chamia Iván Alejandro, DNI 25.002.193. Los gerentes tienen todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad y en todo caso, sus firmas deberán estamparse debajo de un sello con el nombre de la razón social, para autorizar todos los actos, operaciones o contratos relativos al objeto social, quedando facultados, para representar a la sociedad de manera indistinta, ante los poderes públicos nacionales, provinciales, municipales, ante el ministerio de trabajo y tribunales judiciales de todas las jurisdicciones y todas las instancias, con facultades para formar y aceptar conciliaciones, demandar, contestar demandas, poner y absolver posiciones, reconocer y desconocer firmas y documentos, ofrecer toda clase de pruebas, apelar o desistir de apelaciones y realizar cuantos más actos sean necesarios para la defensa de la sociedad en las instancias administrativas y judiciales. A todos los efectos, los gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, realizando los actos y contratos, tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Además en el ejercicio de la admi-

nistración, podrán constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, dar y tener en locación bienes inmuebles o muebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales o especiales, realizar todo acto y contrato por el cual la sociedad adquiera o enajene bienes, contratar, sub-contratar y efectuar toda clase de operaciones con bancos estatales o privados, nacionales o extranjeros, constituir hipotecas, dejando constancia que las enumeraciones precedentes, son simplemente enunciativas. Los gerentes serán designados por mayoría absoluta del capital social. Los gerentes durarán en su cargo por el término de duración de la sociedad. Asimismo los gerentes podrán ser removidos por la voluntad social, según el siguiente esquema: a- sin causa por la voluntad de la mayoría absoluta del capital social, b- con causa por la simple mayoría del capital social. El cargo de gerente en cualquiera de estos dos supuestos se mantendrá hasta la designación de uno nuevo o en su defecto de ser necesaria su inmediata remoción la sociedad funcionará con un gerente hasta la designación del gerente reemplazante. En casos de inhabilitación y/o inhibición y/o incapacidad y/o muerte de uno de los gerentes, la sociedad funcionara bajo la responsabilidad de un gerente. Por otro ultimo, se amplía edicto respecto de la sociedad J&M Distribuciones SRL en el cual se agrega lo siguiente: Acta Constitutiva: Regularización de "Dumo Yanina y Chamia Iván S.H., de Yanina Araceli Dumo e Iván Alejandro Chamia" a "J&M Distribuciones S.R.L.": - En la ciudad de Córdoba, a veinte dos días del mes de abril de dos mil dieciséis, se reúnen: Yanina Araceli Dumo, DNI 25.555.858 cuil: 27-25555858-2, argentina, casada, de profesión comerciante, nacida el de 9 de febrero de 1977, domiciliada en av. Colón 4.933 piso 7 dpto. B torre 1 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; e Iván Alejandro Chamia, DNI 25.002.193 cuil: 20-25002193-4, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 23 de julio de 1976, con el mismo domicilio que el anterior; quienes con fecha 01/06/2014 constituyeron una sociedad denominada "DUMA YANINA Y CHAMIA IVÁN S.H." ; la que funcionó en forma ininterrumpida hasta el presente con ambos socios fundadores como únicos propietarios del total de las participaciones sociales, el cincuenta por ciento (50%) cada uno de ellos, resuelven: 1)Regularizar por decisión unánime de los socios y de acuerdo al artículo 22 de la lgs la sociedad denominada "DUMO YANINA Y CHAMIA IVÁN S.H., DE YANINA ARACELI DUMO E IVÁN ALEJANDRO CHAMIA" en un nuevo tipo jurídico que se denominará "J&M DISTRIBUCIONES S.R.L.", con domicilio legal en Av. Colón 4933 piso 7 dpto. B torre 1, de esta ciudad de Córdoba donde funcionará la sede social. 2) Determinar el capital social en la suma de pesos cien mil ($100.000), conformado por bienes cuya descripción y valuación queda establecida mediante informe sobre estado de situación patrimonial confeccionado por contador público.3) El capital social de $ 100.000 estará representado por mil (1000) cuotas sociales de valor nominal cien pesos ($ 100) cada una, con derecho a un (1) voto por cada cuota, que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Yanina Araceli Dumo, quinientas (500) cuotas por valor nominal de cincuenta mil pesos ($ 50.000) e Iván Alejandro Chamia, quinientas (500) cuotas por cincuenta mil pesos ($ 50.000) los socios integran el capital según bienes detallados en el informe sobre estado de situación patrimonial.5) Designar como socio gerente a ambos socios: a la Sra. Yanina Araceli Dumo, DNI 25.555.858 y al Sr. Iván Alejandro Chamia, DNI 25.002.193. Todos los nombrados con mandato por el plazo duración de la sociedad. 6) Autorizar al contador Pablo G. Urriche, al señor Gonzalo Altamira y a la señora Viviana Urriche, para que realicen en forma indistinta todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y procurar la inscripción en el registro público de comercio, facultándolos para aceptar, rechazar y/o proponer modificaciones a las observaciones que efectúen las autoridades intervinientes y para interponer en su caso los recursos del art. 169 de la ley 19.550. 7) Aprobar el contrato social por el que se regirá la nueva sociedad "J&M DISTRIBUCIONES S.R.L." y que se acompaña como anexo y parte integrante de la presente acta. Con lo que dio por terminado el acto en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.- firmado: Yanina Araceli Dumo- Iván Alejandro Chamia. Of.: Juzg Civ. Y Con de 29 Nom. (Con. y Soc. Nº 5).-

1 día - Nº 61325 - $ 3584,52 - 05/08/2016 - BOE

ANDRES N. BERTOTTO S.A.I.C.

RIO TERCERO

Por acta de Asamblea General Ordinaria Especial de fecha 28/06/2016 se resolvió: 1.- Rectificar del Acta de Asamblea Ordinaria Nº 54 de fecha 13/05/2013 en su punto 4 del Orden del Día, donde dice "4) Prescindencia del Órgano de Fiscalización. Se deja aclarado que la Sra. Laura Patricia Bertotto concurre en su carácter de accionista y también lo hace en su condición de heredera y administradora judicial de la sucesión del Sr. Jorge Eduardo Marandino, quien fuera accionista de la firma, acreditando dicho extremo a través de la resolución judicial Auto Nº 115 de fecha 21/04/2004 emanada en los Autos caratulados "Marandino Jorge Eduardo – Declaratoria de Herederos que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación de esta ciudad de Río Tercero.- "; debe decir "4) Prescindencia del Órgano de Fiscalización. Se deja aclarado que la Sra. María Ines Marandino concurre en su carácter de accionista y también lo hace en su condición de heredera y administradora judicial de la sucesión del Sr. Jorge Eduardo Marandino, quien fuera accionista de la firma, acreditando dicho extremo a través de la resolución judicial Auto Nº 115 de fecha 21/04/2004 emanada en los Autos caratulados "Marandino Jorge Eduardo – Declaratoria de Herederos que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación de esta ciudad de Río Tercero.- ": Ratificar el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 54 en todos los puntos que no son objeto de rectificación. 2.- Rectificar el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 60 de fecha 28 de Mayo de 2015, donde dice, "Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. Toma la palabra la Sra. Leticia Teresita Bertotto y propone aprobar la gestión del Directorio por su desempeño durante el ejercicio en consideración. Asimismo, el presidente informa a los presentes que el Directorio ha renunciado a percibir honorarios por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio bajo consideración. En atención, luego de breves deliberaciones los Sres. Accionistas resuelven de común acuerdo y por unanimidad absteniéndose el Sr. Sergio Bertotto, aprobar la gestión de los directores por su desempeño durante el ejercicio en consideración, en los términos del Art. 275 de la Ley de Sociedades Comerciales. Asimismo, resuelven de común acuerdo y por unanimidad aprobar y agradecer la renuncia a percibir honorarios formulada por la totalidad de los directores"; debe decir "Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. Toma la palabra la Sra. Leticia Teresita Bertotto y propone aprobar la gestión del Directorio por su desempeño durante el ejercicio en consideración. Asimismo, el presidente informa a los presentes que el Directorio ha renunciado a percibir honorarios por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio bajo consideración. En atención, luego de breves deliberaciones los Sres. Accionistas resuelven de común acuerdo y por unanimidad absteniéndose los Sres. Sergio Bertotto y Agustin Marandino, aprobar la gestión de los directores por su desempeño durante el ejercicio en consideración, en los términos del Art. 275 de la Ley de Sociedades Comerciales. Asimismo, resuelven de común

acuerdo y por unanimidad aprobar y agradecer la renuncia a percibir honorarios formulada por la totalidad de los directores". Ratificar el Acta de Asamblea de Socios Nº 60 en todos los puntos que no son objeto de rectificación en este acto. 3.- Aprobar la gestión del Directorio por su desempeño durante el ejercicio en consideración. 4.- Aceptar las renuncias presentadas por directores renunciantes Sres. Henrique Stoffels a su cargo de Director Titular - Vicepresidente y Jörg Schopferer a su cargo de Director Suplente. 4.- Aprobar la gestión de los Directores renunciantes, por el ejercicio en consideración y a la fecha de la presente Asamblea en los términos del Art. 275 de la Ley 19.550. Agradecer las renuncias efectuadas por todos los directores renunciantes a los honorarios que les pudieran corresponder en relación a los cargos ejercidos. Dejar constancia de que las mismas no resultan dolosas ni intempestivas en los términos del art. 259 de la Ley de Sociedades. 5.- Fijar en 1 (uno) el número de Director Titular y en 1 (uno) el Suplente, ambos de Clase P. Designar como Director Titular a Ingo Erhardt I.D. 6019861746; y como Director Suplente a Magdalena, Kuciapa De Ross, I.D Nº V4531853. Designar al Sr. Ingo Erhardt como Vicepresidente. Dejar constancia de que el mandato de todos los directores tiene una duración de tres ejercicios por lo que continuarán en sus cargos hasta completar el plazo de elección de los Directores salientes y la celebración de la Asamblea que considere los Estados Contables correspondientes al ejercicio que cierra el 31 de Diciembre de 2016,

1 día - Nº 61603 - $ 1697,04 - 05/08/2016 - BOE

MOLINO VILLA FONTANA S.A.

LAGUNA LARGA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Acta de Constitución y Estatuto Social de fecha 26.04.2016. Socios: Pereyra, Hugo Mercedes, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Susana Tissera, Comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 6.442.807, domiciliado en calle Echeverría 450, Bº Parque General Paz, Ciudad de Villa Maria, Provincia de Córdoba; Pereyra, Gustavo Daniel, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Verónica Beletti, Comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 29.851.419, domiciliado en calle Héroes de Malvinas 435, Ciudad de Laguna Larga, Provincia de Córdoba y Beletti, Verónica Vanesa, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Gustavo Daniel Pereyra, Comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 31.382.499, domiciliada en calle Héroes de Malvinas 435, Ciudad de Laguna Larga, Provincia de Córdoba. Denominación: "MOLINO VILLA FONTANA S.A.". Sede Social y Domicilio: calle Héroes de Malvinas 435, Ciudad de Laguna Larga, Provincia de Córdoba. Plazo: NOVENTA Y NUEVE (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de comercio. Objeto Social: Dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en la República Argentina, o en el exterior, dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentos vigentes y con sujeción a las mismas: a) INDUSTRIAL: Explotación de la industria harinera en todos sus tipos, en planta propia o a fasón, desarrollando las tareas de industrialización, fraccionamiento, usuario de molienda y distribución de harinas, productos y subproductos derivados de la misma como panes, fideos secos y/o frescos, galletas, galletitas, biscochos, emparedados, masas, masitas, merengues, tortas, comidas frías y calientes, productos químicos relacionados con la alimentación y todo otro producto derivado de harinas; b) COMERCIAL: Comprar, vender, producir, financiar, comercializar, importar y exportar, todos los productos, maquinarias, instalaciones, repuestos, aparatos, muebles y útiles relacionados con elaboraciones comestibles, instalación de locales para la comercialización de productos. c) TRANSPORTE: Importación, exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de logística nacional e internacional de productos congelados y para la molienda. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no les sean prohibidos expresamente por las leyes o no le sean imputables en virtud de las disposiciones de este Estatuto. Capital Social: PESOS CIEN MIL ($ 100.000), representado por DIEZ MIL (10.000) acciones de PESOS DIEZ, de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A", con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: a) El Señor Pereyra, Hugo Mercedes, suscribe Dos mil acciones (2.000) Clase "A" de pesos diez ($10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a (5) votos por acción, que importan la suma de pesos veinte mil ($ 20.000); b) El Señor Pereyra, Gustavo Daniel, suscribe Seis Mil acciones (6.000) Clase "A" de pesos diez ($10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a (5) votos por acción, que importan la suma de pesos Sesenta Mil ($ 60.000) y c) La Señora Beletti, Verónica Vanesa, suscribe Dos mil acciones (2.000) Clase "A" de pesos diez ($10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a (5) votos por acción, que importan la suma de pesos veinte mil ($ 20.000), totalizando el capital social de MOLINO VILLA FONTANA S.A. la suma de Pesos Cien Mil ($100.000) previstos en el punto PRIMERO. El capital social es suscripto totalmente por parte de los socios, integrándolo en un veinticinco por ciento (25%) los accionistas mencionados anteriormente, en dinero en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el saldo restante en el término de dos años a contar de la inscripción de la mencionada sociedad en el Registro Público de Comercio. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de Sindicatura, la elección por la Asamblea de por lo menos un Director Suplente será obligatoria. Designar para integrar el Directorio: PRESIDENTE: Pereyra, Gustavo Daniel, Documento Nacional de Identidad número 29.851.419.- DIRECTOR TITULAR: Pereyra, Hugo Mercedes, Documento Nacional de Identidad número 6.442.807.- DIRECTOR SUPLENTE: Beletti, Verónica Vanesa, Documento Nacional de Identidad número 31.382.499.-. Representación Legal y uso de la Firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: Como la sociedad no está comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley 19.550 se prescindirá de la sindicatura. Ejercicio Social: el ejercicio anual cierra el 30.06 de cada año. Córdoba, 19/07/2016.

1 día - Nº 62122 - $ 1937,88 - 05/08/2016 - BOE

BRAMBORY S.R.L.

CONTRATO DE CONSTITUCIÓN

Córdoba capital, 14/06/2016, los señores Sr. Hernán Oscar Godoy, DNI 35.055.371, CUIT 20-35055371-2, mayor de edad, nacido el 19/03/1990 en la ciudad Córdoba, Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio

real en Calle José Esteban Bustos N° 1258 de Córdoba Capital, provincia Córdoba, estado civil soltero, el Sr. Mateo Sebastián Flores Meehan, DNI 35.108.233, CUIT: 20-35108233-0 mayor de edad, nacido el 15/12/1989 en la ciudad Córdoba, Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Mayor Arruabarrena n° 811 Córdoba Capital, provincia Córdoba, estado civil soltero y Sr. Francisco Tomas Randanne DNI 35.089.302, CUIT: 20-35089302-5, mayor de edad, nacido el 05/03/1990 en la ciudad Córdoba, Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Juan Neper n° 5357 Piso 3 Depto. F Córdoba Capital, provincia Córdoba, estado civil soltero; constituyen una S.R.L que se denomina Brambory S.R.L., la que tendrá su domicilio en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y sede social en calle Achaval Rodríguez N° 236, Barrio Güemes. Constituida por el término de ochenta años (80). OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por tercero, o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: 1) Comerciales: Explotación y administración de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería y cualquier rubro gastronómico. Producción, manufactura, industrialización, expendio, comercialización, intermediación, representación, consignación, compra, venta, prestación de servicios, importación, exportación de toda clase de productos alimenticios, despacho de bebidas con o sin alcohol, toda clase de artículos y productos pre elaborados, elaborados, tabaco y artículos para el fumador, materias primas, mercaderías, productos elaborados y semielaborados naturales o artificiales, relacionados con las industrias y actividades gastronómica. 2) Industriales: Fabricación, transformación, elaboración, extracción y explotación de materias primas, materiales y artículos relacionados al punto anterior. 3) Transportes: Mediante la explotación de Transporte de cargas por cuenta propia o de terceros. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su Objeto Social que se vincule directa o indirectamente con este y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL PESOS cien mil ($100.000). ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN, REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Estará a cargo del señor Hernán Oscar Godoy, DNI 35.055.371, CUIT 20-35055371-2, demás dados personales ya referidos, quien revestirá el cargo de SOCIO GERENTE, elegido en este cargo por tiempo indefinido mientras no sea removido del cargo. CIERRE DE EJERCICIO: cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

1 día - Nº 62523 - $ 976,32 - 05/08/2016 - BOE

MALUPI S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO

Por la presente se rectifica la publicación Nº 49261 de fecha 27/04/2016 y la publicación Nº 56216 de fecha 10/06/2016 en el Boletín Oficial de la siguiente manera: SEDE SOCIAL: 25 de Mayo Nº 1076 P.B. "E", Bº General Paz, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - Nº 63482 - $ 199,80 - 05/08/2016 - BOE

TRANSPORTE MONDINO HNOS S.A.

DEL CAMPILLO

ELECCION DE AUTORIDADES

Por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria, Acta Nº 12 de fecha 29/04/2016, se designo para integrar el directorio a las siguientes autoridades por un periodo de tres ejercicios: como DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: Alfredo Sebastián MONDINO, DNI 6.646.663; y como DIRECTOR SUPLENTE: Lidia Ester BAEZ, DNI 5.636.377; fijando ambos domicilio especial en Vélez Sarsfield s/n de Del Campillo (Cba.). Los directores electos aceptaron los cargos y manifestaron no encontrarse comprendidos en las disposiciones del art. 264 L.S.C.

1 día - Nº 62581 - $ 161,64 - 05/08/2016 - BOE

TWO HEADS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 3 realizada el 29 de Noviembre de 2013, se procedió a designar los miembros del Directorio de TWO HEADS S.A. por el término de tres ejercicios, quedando conformado de la siguiente forma: como Presidente Señor PUY Alejandro Eduardo, DNI 16.082.391, con domicilio en Alan Turing 5371, Bº Pinares del Claret de Cba. Cap., Pcia. de Cba.; como Vicepresidente el Señor PUY Fernando Daniel, DNI 20.621.150 con domicilio en calle Martin Gil 4537, Bº Padre Claret de Cba. Cap., Pcia. de Cba.; como Directora Titular la Sra. VEGA Claudia Inés, DNI 20.073.775 con domicilio en Alan Turing 5371, Bº Pinares del Claret de Cab. Cap., Pcia. de Cba.; como Directora Titular la Sra. TUERO Marina Edith, DNI 21.629.844 con domicilio en calle Martin Gil 4537, Bº Padre Claret de Cba. Cap., Pcia. de Cba.; y como Directora Suplente la Sra. MARTIN Cruz Agustina, L.C. 3.968.731 con domicilio en calle Galindez 1517 de Bº San Vicente de Cba. Cap., Pcia. de Cba., prescindiéndose de la sindicatura en virtud de art. 15 de los Estatutos Sociales. Los mencionados aceptan el cargo, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades comprendidas en el art. 264 de la Ley Sociedades Comerciales Nº 19.550 y de acuerdo a lo establecido en el art. 256 de dicha ley fijan como Domicilio Especial los constituidos en la Sociedad.-

1 día - Nº 62997 - $ 473,04 - 05/08/2016 - BOE

IGNACIO SALAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO RECTIFICATORIO

Mediante el presente se rectifica el error verificado en el edicto Nº 60299 de fecha 13/07/2016 haciendo saber que la reunión de socios que resolvió la modificación de la cláusula quinta del contrato social tuvo lugar el día 05/10/2015 y no el día 15/10/2015 tal como incorrectamente se consignó en la comunicación rectificada.

1 día - Nº 63022 - $ 99 - 05/08/2016 - BOE

DOMODOCTA S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

FECHA DE CONSTITUCION: Acta constitutiva y estatuto social 06.03.2015 SOCIOS: Demián Rodrigo DESUMVILA, domiciliado en calle Pública Lote 39 Manzana 218 s/n, Barrio La Estanzuela II, La Calera, Provincia de Córdoba, argentino, casado, de profesión Ingeniero Civil, de 29 años de edad, D.N.I. Nº 31.947.162 y Micaela Noel DESUMVILA domiciliada en calle María Montessori N° 4594, Barrio Valle del Cerro, Provincia de Córdoba, argentina, casada, de profesión Contadora Pública, de 25 años de edad, D.N.I. Nº 32.925.719. DENOMINACION: DOMODOCTA S.A. DOMICILIO SEDE SOCIAL: 9 de Julio Nº 1414, Barrio Alberdi, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. CAPITAL: cien mil ($ 100.000) representado por un mil (1.000) acciones de pesos cien ($ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. – Suscripción: Demián Rodrigo DESUMVILA, quinientas

(500) acciones de la clase A, por un total de pesos cincuenta mil ($50.000), cuya integración a favor de la sociedad se efectuará en efectivo el 25% el cual se integrará en este acto y el 75% restante dentro de los 2 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Micaela Noel DESUMVILA quinientas (500) acciones de la clase A, por un total de pesos cincuenta mil ($50.000), cuya integración a favor de la sociedad se efectuará en efectivo el 25% el cual se integrará en este acto y el 75% restante dentro de los 2 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. DURACION: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a otras sociedades, dentro del país o en el extranjero obras de todo tipo; construcción de edificios, obras viales, desagües, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas; instalación, organización, y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción. Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, efectuar loteos, fraccionamiento de bienes inmuebles, incluyendo el sistema de propiedad horizontal; prestando dicho servicio integral a entidades públicas o privadas. Fabricación y Venta de carpintería metálica y de aluminio. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y podrá realizar cualquier tipo de operación comercial, industrial, financiera (con excepción de las actividades mencionadas en la Ley de Entidades Financieras), de importación o de exportación de insumos y productos inherentes a la actividad; presentarse en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios o cualquier otra forma de selección y adjudicación de obra o servicio en carácter de concesión, contratación o subcontratación; operar con instituciones bancarias públicas o privadas, nacionales o extranjeras y en definitiva, cualquier acto jurídico conducente a tales objetivos. ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) electo por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeron en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente, quien será reemplazado en caso de ausencia o impedimento por un director suplente, quien asumirá el carácter de titular. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria. REPRESENTACION: Estará a cargo del presidente del Directorio, o en su caso quien lo reemplace. FISCALIZACION: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular, elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviese comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550.- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. PRIMER DIRECTORIO: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Demián Rodrigo DESUMVILA, DIRECTOR SUPLENTE: Micaela Noel DESUMVILA, SINDICATURA: Se prescinde. Córdoba 6 de Marzo 2015.

1 día - Nº 63321 - $ 3543,70 - 05/08/2016 - BOE

JUAN MARIO ESPAÑON S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de Mayo de 2016 se aprobó Balance General al 31/12/2015, se designó miembros del directorio y aceptaron los cargos por tres ejercicios como sigue: DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE: Sr. ENRIQUE MARIO ESPAÑON, D.N.I. 14.475.956; VICEPRESIDENTE: Sr. JUAN MARIO LUCIO ESPAÑON, D.N.I. 6.546.616; DIRECTORES SUPLENTES: Sres. MAURICIO ESPAÑON, D.N.I. Nº 32.157.862 y CESAR ANDRÉS PÉREZ, D.N.I. Nº 34.689.523. Se prescindió de la Sindicatura.

1 día - Nº 63327 - $ 141,12 - 05/08/2016 - BOE

VAROSI S.A.

CONSTITUCION

FECHA DE CONSTITUCION: 16/06/2016. DENOMINACION: VAROSI S.A. ACCIONISTAS: Carlos Santiago SIBILIA, D.N.I. 24.303.165, argentino, nacido el 27/01/1976, Ingeniero en Telecomunicaciones, casado, con domicilio en Enrique Cavendish 6050 Casa 1 Barrio Villa Belgrano de Córdoba; Mauricio Javier ROJAS, D.N.I.23.764.809, argentino, nacido el 13/11/1974, comerciante, casado, con domicilio en Tupac Yupanqui N° 5916 B° Arguello de Córdoba y Guillermo VANDEN PANHUYSEN, D.N.I. 26.214.378, argentino, nacido el 25/11/1977, Contador Público, casado, con domicilio en Lote 5 Mza 52 Barrio Cinco Lomas de La Calera. DOMICILIO Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, SEDE SOCIAL Enrique Cavendish N° 6050 CASA 1 – Barrio Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba, DURACION: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Publico de Comercio. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: I) COMERCIAL: (i) La explotación integral de una concesionaria automotor, para la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitarios y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compraventa de motocicletas y ciclomotores e importación y exportación de los mismos.- (ii) Compra, venta, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento mediante la explotación de talleres de mecánica del automotor, en todas sus formas y variantes; (iii) Prestación de servicios de gestoría de trámites, y de todo tipo documentación que sea necesaria de acuerdo a la legislación vigente, para la inscripción inicial y transferencia de todo tipo de rodados nuevos y usados en los Registros Nacionales de la Propiedad Correspondientes; (iv) Explotación de concesionarias y/o agencias de vehículos, automotores y motocicletas, cuadriciclos, pick-up y utilitarios, sean unidades nuevas o usadas. (v) Explotación de estaciones de servicio, comprendiendo la compra, venta, distribución y comercialización de hidrocarburos y/o combustibles, aceites y productos afines a la actividad; compraventa y comercialización de repuestos y accesorios de automotores, camiones, tractores y maquinarias en general; explotación de bar y comedor anexo a la estación de servicio, compraventa y comercialización de bebidas y productos alimenticios; II) INMOBLIARIA: La actividad inmobiliaria en general, compraventa de bienes inmuebles rurales y urbanos, edificación, locación, administración, venta, división de propiedad horizontal,

explotación, arriendo y/o cualquier otro acto o negocio que esté vinculado a ese fin específico. III) FINANCIERA: Mediante aportes e inversiones de capitales o particulares, empresas o sociedades constituidas o constituirse; compra-venta de títulos u otros valores mobiliarios y/o de créditos en general, ya sean en forma de prenda, warrants o cualquier otra permitida por la Ley, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el logro del objeto social la sociedad puede intervenir en licitaciones, en sociedades accidentales o de otra naturaleza, transformar la que por este acto se constituye e inclusive dedicarse a la importación y/o exportación de cualquier tipo de mercadería complementaria y afín a la aquí descripta. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objetivo social; gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales o municipales.. CAPITAL SOCIAL: $ 105.000 representado por 10.500 acciones de $10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; que se suscribe e integra conforme al siguiente detalle: a) Carlos Santiago SIBILIA, suscribe 3500 acciones de $ 10 que importan la suma de $ 35.000 e integra en este acto, en dinero efectivo, el 25% del capital suscripto $ 8750; b) Mauricio Javier ROJAS, suscribe suscribe 3500 acciones de $ 10 que importan la suma de $ 35.000 e integra en este acto, en dinero efectivo, el 25% del capital suscripto $ 8750 y c) Guillermo VANDEN PANHUYSEN suscribe 3500 acciones de $ 10 que importan la suma de $ 35.000 e integra en este acto, en dinero efectivo, el 25% del capital suscripto $ 8750. El resto se integrará en el plazo legal (Art. 166, inc. 2º, Ley Nº 19.550) quedando facultado el directorio para establecer las fechas y porcentajes de integración correspondientes.-ADMINISTRACION Y REPRESENTACION. La administración de la sociedad estará a car¬go de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá de¬signar igual número de suplentes por el mismo término. Si la Sociedad prescindiere de la sindicatura, la elección de Directores Suplentes será obligatoria. El Directo-rio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miem¬bros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Directorio en su primera reunión luego de su elección deberá designar de su seno un Presidente y, si la cantidad de directores designada fuere de tres, también designará un Vice Presidente. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. En caso de Directorio unipersonal, el único director electo asumirá como Presidente. La asamblea fija la remunera¬ción del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. ¬El primer directorio estará integrado por DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: al señor Carlos Santiago SIBILIA y DIRECTOR SUPLENTE: Guillermo VANDEN PANHUYSEN. FISCALIZACION. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico suplente, electos por el término de dos ejercicios. Por decisión de la asamblea, se podrá prescindir de la sindicatura en cuyo caso será obligatorio el nombramiento de directores suplentes, recayendo en los accionistas las facultades de contralor previstas en el art. 55 de la Ley Societaria les confiere. Conforme lo autoriza el estatuto, se resolvió prescindir de la sindicatura. REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL a cargo del Presidente del Directorio. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 31/12 de cada año.-

1 día - Nº 63378 - $ 2377,08 - 05/08/2016 - BOE

LA ALEJANDRA S.A.

VILLA MARIA

ELECCION DE DIRECTORIO

En Asamblea General Ordinaria del 29 de agosto de 2014,son elegidos como directores titulares de “LA ALEJANDRA S.A.” a Antonio Miguel Valinotto DNI N° 6.604.201, Juan Pablo Valinotto DNI N º 28.064.605, Marcos Sebastián De Zarate DNI N º 28.625.769 y María Alejandra Valinotto DNI N° 25.532.301 , y como directora suplente a la Sra. Ana María Eufrasia Bondoni DNI N° 5.111.521, todos por el término de tres ejercicios. Por acta de Directorio N º 19 del 1° de setiembre de 2014 se distribuyeron los cargos del directorio de la siguiente manera: Presidente: Antonio Miguel Valinotto; Vicepresidente: Juan Pablo Valinotto; Vocales: Marcos Sebastián De Zarate y María Alejandra Valinotto; Directora Suplente: Ana María Eufrasia Bondoni. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba.

1 día - Nº 63432 - $ 261,36 - 05/08/2016 - BOE

PAUL S.R.L.

CRUZ DEL EJE

Mediante Acta de Directorio nº 6, de fecha 01/07/2016, los socios resolvieron cambiar el domicilio social de la firma a calle San Martín nº 288 – Cruz del Eje, de la Provincia de Córdoba.

1 día - Nº 63433 - $ 99 - 05/08/2016 - BOE

HD TECHNOLOGY SRL

**CESION DE CUOTAS SOCIALES
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
EDICTO RECTIFICATIVO**

EDICTO RECTIFICATIVO Nº 54521 – PUBLICADO EL 04/07/2016

En dicho Edicto se omitió consignar las fecha de Cesiones de Cuotas Sociales del 24 de Noviembre de 2015, de los Socios Agustín Fernando Silva, DNI 34.069.340 y Nicolás Guillermo Silva, DNI 31.357.957 en favor de Hernán Francisco Benavento, DNI 25.289.251, Posteriormente en fecha 26 de Noviembre de 2015, el Socio Hernán Francisco Benavento cede sus cuotas sociales a los Sres. Dante Adrián Urli, y Ana Mirtha Gomez. Ratificando el contenido restante de la publicación de referencia.

1 día - Nº 63435 - $ 143,64 - 05/08/2016 - BOE

U.T. RIGAR LA ESTRELLA S.A.

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime de fecha 20/07/2016 los socios que representan el 100% del capital social de U.T. RIGAR LA ESTRELLA S.A., por unanimidad resolvieron trasladar la jurisdicción de la sociedad desde la Prov. de Córdoba a la Prov. de Chaco, reformando el artículo primero del estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: “PRIMERO: La Sociedad se denomina “UT. RIGAR LA ESTRELLA S.A.”, y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Chaco, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias en cualquier punto del país o del extranjero”. Asimismo, resolvieron por unanimidad fijar nueva sede social en Parcela 35, Quinta 36, de la localidad de Concepción del Bermejo, Departamento Almirante Brown, Provincia de Chaco.

1 día - Nº 63444 - $ 230,40 - 05/08/2016 - BOE

CINCO RIOS S.R.L.

**CESIÓN DE CUOTAS SOCIAL
MODIFICACIÓN**

Mediante acta de fecha 17/03/2016, los socios de Cinco Ríos S.R.L. han celebrado un convenio de transferencia y cesión de cuotas y modificación del estatuto social, conforme lo siguiente: 1) El señor Diego Daniel Domínguez, D.N.I.

17.625.845 en adelante "el Cedente", cede el total de sus cuarenta (40) cuotas sociales, en la siguiente proporción: cede veinte (20) cuotas sociales al socio Eduardo Esteban Bolaño, D.N.I. 26.223.014 y cede veinte (20) cuotas sociales al socio Germán Mihlager, D.N.I. 28.849.662, en adelante "los Cesionarios"; quienes aceptan la cesión y dicen que adquieren las cuarenta (40) cuotas sociales de Pesos Cien ($100) valor nominal cada una para sí, respectiva y proporcionalmente. 2) Los actuales socios e integrantes de Cinco Ríos S.R.L., han modificado la clausula cuarta de su contrato social, adecuándola a la cesión efectuada. Juzgado de 1º Inst. y 52º Nom. Civil y Comercial, Conc. y Soc. Nº 8 de Córdoba.-

1 día - Nº 63502 - $ 286,56 - 05/08/2016 - BOE

COMERCIAL PORTA S.R.L.

MALAGUEÑO

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Juzgado 1ra. Inst. C.C. 7º Nom. - Conc. Soc. Nº 4 - Sec. Beltrán de Aguirre - AUTOS: "COMERCIAL PORTA S.R.L. – INSC. REG. PUB. COMER. – CONSTITUCION" (Expte. Nº 2880140/36).- Fecha del instrumento de constitución 05/07/2016.- Socios: JUAN CARLOS PORTA, D.N.I. 11.452.957, CUIT 20-11452957-6, argentino, de 61 años de edad, casado en primeras nupcias, de profesión comerciante, nacido el 19 de junio de 1955, domiciliado en calle Simón Bolívar 431 de la Ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba, GERMAN PABLO PORTA. D.N.I. 28.708.444, CUIT 20-28708444-8, argentino, de 35 años de edad, casado en primeras nupcias, de profesión comerciante, nacido el 04 de marzo de 1981, con domicilio en calle Antonio Machado 470 de la Ciudad de La Calera; GUSTAVO DANIEL PORTA, D.N.I. 30.070.748, CUIT 20-30070748-4, argentino, de 33 años de edad, soltero, de profesión comerciante, nacido el 10 de abril de 1983, con domicilio en calle Simón Bolívar 327 de la Ciudad de La Calera; y SERGIO MARCELO PORTA, D.N.I. 33.635.602, CUIT 20-33635602-5, argentino, de 28 años de edad, soltero, de profesión comerciante, nacido el 03 de mayo de 1988, con domicilio en calle Simón Bolívar 431 de la Ciudad de La Calera.- Denominación: "COMERCIAL PORTA S.R.L.".- Domicilio social: Calle Belgrano 554 de la Localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) compra, venta y distribución de muebles, colchones y artículos de blanco, artículos para el hogar, electrodomésticos, artículos eléctricos, electrónicos, de informática y telefonía, así como sus accesorios y componentes; b) compra, venta y distribución de materiales para la construcción, aberturas, sanitarios, pinturería, artículos de ferretería, maquinaria y herramientas; c) compra y venta de rodados nuevos o usados autopropulsados o no; d) otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prendas, hipotecas u otras permitidas por la legislación vigente.- El capital social se fija en la suma de pesos ochenta mil ($ 80.000), dividido en ochenta (80) cuotas de pesos un mil ($ 1.000) valor nominal cada una.- El término de duración del contrato será de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social de la sociedad estará a cargo de uno o mas gerentes en forma individual o indistinta, socios o no por el término de cinco ejercicios siendo reelegibles.- El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año.- Gerencia: Se designan gerentes titulares a los señores JUAN CARLOS PORTA, D.N.I. 11.452.957, CUIT 20-11452957-6, y GUSTAVO DANIEL PORTA, D.N.I. 30.070.748, CUIT 20-30070748-4 y como gerentes suplentes a los Sres. GERMAN PABLO PORTA, D.N.I. 28.708.444, CUIT 20-28708444-8, y SERGIO MARCELO PORTA, D.N.i. 33.635.602, CUIT 20-33635602-5.- Of. 28/07/2016.

1 día - Nº 63503 - $ 1023,48 - 05/08/2016 - BOE

GOITS S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/2016 se reúnen en la Sede Social, sita en calle Santa Rosa Nº: 1107, Planta Alta, Barrio Alberdi, los Señores: el Sr. Raúl Alberto Benedini, Jorge Alberto Ferreyra, Maximiliano Diego Patiño Brizzio, y Alfredo Flores, carácter de únicos socios representando el total del capital social de la sociedad que gira bajo la denominación GOITS S.A. y resuelven: aprobar por unanimidad toda la documentación puesta a consideración de la Asamblea y que se omite su transcripción en el Acta de Asamblea Ordinaria en virtud de estar transcripta en Libro Inventario y Balance N°: 1, entre fojas 2 a 93. Aprobar por unanimidad la gestión de los Directores. Elegir por unanimidad que el Directorio este compuesto por un Director Titular y un Director Suplente designándose para dichas funciones al Señor Maximiliano Diego Patiño Brizzio y al Señor Alfredo Flores, respectivamente, prescindiéndose de la sindicatura. Presentes todos los miembros del Directorio, se distribuyen los cargos de la siguiente manera: PRESIDENTE: MAXIMILIANO DIEGO PATIÑO BRIZZIO, DIRECTOR SUPLENTE: ALFREDO FLORES quienes en este acto aceptan los cargos para los que han sido designados manifestando ambos, en carácter de Declaración Jurada que no se encuentran comprendidos en las inhibiciones de los art. 264 y 286 de la L.S.C. Nº: 19550 y sus modificatorias, fijando domicilio a los efectos que hubiere lugar en calle Santa Rosa Nº: 1107, Planta Alta, Barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba. En cuanto al uso de la firma social se establece que estará a cargo del Presidente. El Motivo por el cual se realiza una sola Asamblea para tratar ocho ejercicios económicos y la demora en su tratamiento se justifica la demora debido a la poca dotación de personal administrativo de la sociedad para la realización de las asambleas correspondientes, consecuentemente no hubo quien realizara las tareas administrativas y contables de la firma. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 19:00 horas, se da por finalizada la reunión, previa lectura y aprobación por unanimidad de la presente

1 día - Nº 63504 - $ 706,32 - 05/08/2016 - BOE

METEO S.R.L.

JOVITA

Por Acta Nº 6, Jovita, Córdoba, de fecha 07 de Marzo de 2016, las Sras. Tamara Evangelina ORLANDO, DNI 26.104.132, argentina, nac 18/07/1977, comerciante, casada con Sergio Daniel MONTEMERLO, DNI 16.656.345, dom Pasaje Luis Rivero 276, Jovita y Erika Marianela MALDONADO, DNI 26.209.364, argentina, nac 24/10/1977, comerciante, casada con Dino Daniel DELLAFIORE, DNI 23.651.934, dom Los Caldenes 337, Jovita, en carácter de socias gerentes de "METEO S.R.L." y los Sres. Fernando Martín DELLAFIORE, DNI 26.241.128, argentino, nac 04/06/1978, comerciante, soltero, dom Mitre 583, Jovita y Dino Daniel DELLAFIORE, DNI 23.651.934, argentino, nac 23/07/1974, comerciante, casado con Erika Marianela MALDONADO, DNI 26.209.364, dom Los Caldenes 337, Jovita, en este acto la Sra. Tamara Evangelina ORLANDO, cedió y transfirió con retroactividad al 1º de Marzo de 2016 al Sr. Fernando Martin DELLAFIORE VEINTICINCO (25) CUOTAS SOCIALES y al Sr. Dino Daniel DELLAFIORE: VEINTICINCO (25) CUOTAS SOCIALES, que tiene suscriptas e integradas a la sociedad, que equivalen en su totalidad al CINCUENTA (50) por ciento del CAPITAL SOCIAL, ósea CIN-

CUENTA CUOTAS (50) con un valor nominal de Pesos CIEN ($ 100) cada una.- Esta cesión se realiza por la suma de Pesos trescientos doce mil setecientos ochenta y cinco con cincuenta y seis centavos ($312.785,56).- La Sra. Tamara Evangelina ORLANDO queda totalmente y definitivamente desvinculada de la sociedad con retroactividad al 1º de Marzo de 2016.- Los socios por unanimidad deciden cambiar el domicilio de la Sociedad METEO S.R.L. la que tendrá su domicilio legal en calle Los Caldenes 337, Jovita.- Los cesionarios Sr. Fernando Martín DELLAFIORE y Sr. Dino Daniel DELLAFIORE, y la Sra. Erika Marianela MALDONADO quedan como únicos integrantes de la Sociedad, decidiendo los socios que la Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de la Socia Gerente Sra. Erika Marianela MALDONADO.- Oficina, 03 de Agosto de 2016. Dra. Nora G. CRAVERO. Secretaria.-

1 día - Nº 63649 - $ 1279,16 - 05/08/2016 - BOE

ESTUDIO PICCO-FUSERO Y ASOCIADOS S.A.

RIO CUARTO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del día 04 de Enero del 2016, que revistió el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término de tres ejercicios quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Picco Roberto Pablo, contador público (matricula profesional Nº 10.6920-0 del C.P.C.E.Cba.), D.N.I. Nº 13.605.065; Vice-Presidente: Fusero Hugo Oscar, contador público (matricula profesional Nº 10.5268-0 del C.P.C.E.Cba.), D.N.I Nº 12.762.338; Directoras Titulares: Lecumberry Adriana Teresa, contadora pública (matricula profesional Nº 10.9997-5 del C.P.C.E.Cba.), D.N.I. Nº 18.477.936; Valentini Maria Soledad, contadora pública (matricula profesional Nº 10.12206-6 del C.P.C.E.Cba.), D.N.I. Nº 25.789.955; Ganassin Noelia María, contadora pública (matricula profesional Nº 10.16239-8 del C.P.C.E.Cba.), D.N.I. Nº 30.032.760; Demarchi Mariana Soledad, contadora pública (matricula profesional Nº 10.16140-1 del C.P.C.E.Cba.), D.N.I. Nº 31.301.181; Trepin Noelia Soledad, contadora pública (matricula profesional Nº 10.16381-0 del C.P.C.E.Cba.), D.N.I. Nº 30.848.173; Fusero José Fernando, contador público (matricula profesional Nº 10.16156-2 del C.P.C.E.Cba.), D.N.I. Nº 31.591.844 y Director Suplente: Cativelli, Marcelo Fabián, contador público (matricula profesional Nº 10.9472-7 del C.P.C.E.Cba.), D.N.I Nº 16.202.058. Además se decidió por unanimidad prescindir de la sindicatura.

1 día - Nº 61940 - $ 453,96 - 05/08/2016 - BOE

KEVORK S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2 celebrada el 16 de Noviembre de 2015, en forma unánime se resolvió la elección de nuevas autoridades. El nuevo mandato tendrá vigencia durante los ejercicios 2015, 2016 y 2017. El Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Roque Antonio VILLA, DNI Nº 14.001.208, argentino, nacido el 05.12.1957, casado, de profesión Abogado, con domicilio en Lestache 45 de la Ciudad de Río Ceballos, Córdoba; Director Suplente: Gabriel Mateo DUARTE, DNI Nº 24.282.813, argentino, nacido el 21.04.1975, casado, de profesión Contador Público, con domicilio en Manzana 2 Lote 10, Country Cuatro Hojas, Mendiolaza, Córdoba. Los nombrados aceptan los cargos para los que fueron propuestos y manifiestan con carácter de declaración jurada, no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el Art. 264 de la Ley General de Sociedades.

1 día - Nº 62194 - $ 275,76 - 05/08/2016 - BOE

DAJOR S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta de Directorio Nº 12 de fecha 20 de Junio de 2016, se decidió modificar la Sede Social de DAJOR S.A., que se fija en calle Av. San Martín 3.559, en la Ciudad de Unquillo, Provincia de Córdoba, CP 5.109.-

1 día - Nº 62245 - $ 99 - 05/08/2016 - BOE

TRAZAMET S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1) Constituyentes: DIAZ MARIA VIVIANA, de nacionalidad argentina, de 51 años de edad, casada, de profesión Comerciante, D.N.I. N° 16.508.418, con domicilio real y legal en calle Puerto Rico N° 990, Barrio Residencial América, de la cuidad de Córdoba, provincia de Córdoba y GORDILLO PABLO ARIEL, de nacionalidad argentina, de 31 años de edad, soltero, de profesión Comerciante, D.N.I. N° 30.843.659, con domicilio real y legal en Hector Paniza N° 2685, Barrio Los Naranjos, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córoba 2) Fecha de Constitución: Por acta constitutiva y acta complemetaria ambas de fecha 09/09/2015 y acta rectificativa de fecha 03/03/2016. 3) Denominación: TRAZAMET S.A. 4) Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se establece el domicilio de la sede social en calle Santa Rosa N° 2528, Bº Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la siguiente actividad: Matricería, tornería, mecanizado, construcción de calibres, piezas especiales, producción de piezas en series, reparación de maquinaria para la industria, compra venta de máquinas, galvanizados, tratamientos térmicos y superficiales, logística, importación y exportación, asesoramiento en normas de calidad ISO, y soplado, inyección de envases y productos plásticos; por cuenta propia o de terceros, y en general todo lo relacionado con la misma, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Para el cumplimento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo inclusive presentarse en licitaciones públicas o privadas, e inscribirse en todos los registros de contratistas del estado, ya sean nacionales, provinciales o municipales. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Plazo de Duración: La duración de la sociedad se establece en diez años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El capital social es de PESOS CIEN MIL ($ 100.000), representado por cien (100) acciones de PESOS MIL ($ 1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase B con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. La integración se realiza en efectivo, integrando un 25% en el momento de la suscripción y comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo no mayor a dos (2) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Los constituyentes suscriben el capital social como sigue: La Sra. Diaz María Viviana: OCHENTA (80) acciones que representan un capital de pesos: OCHENTA MIL ($ 80.000) y el Sr. Gordillo Pablo Ariel: VEINTE (20) acciones que representan un capital de pesos: VEINTE MIL ($ 20.000). 8) Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asam-

blea ordinaria entre un mínimo de UNO (1) y un máximo de DIEZ (10) electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente cuando el número lo permita; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. - Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. 9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, cuando el número lo permita, quienes actuarán en forma indistinta.- 10) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley Nº 19.550 Anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente, cuando por aumento del capital social, la Sociedad quedará comprendida en el inciso 2º del Art. 299 de la Ley citada.- 11) Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Se designó para integrar el directorio a la Sra. Presidente: Diaz María Viviana y Director Suplente: Gordillo Pablo Ariel.

1 día - Nº 62801 - $ 1679,76 - 05/08/2016 - BOE

MERCADO DE VALORES DE CÓRDOBA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21 de Mayo de 2014, y tras cuarto intermedio de fecha 26 de Mayo de 2014 se aprobó la Reforma Integral del Estatuto modificando los siguientes Artículos: "Artículo 3 -La Sociedad tiene por objeto, por sí o asociada a otros mercados cuando ello esté habilitado por la normativa aplicable y en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 26.831, Decreto del Poder Ejecutivo N° 1023/2013 y a las Normas de Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y Mod.) o la que las reemplace, organizar las operaciones con valores negociables y, en tal sentido, podrá: a) Llevar a cabo la organización, el desarrollo y el mantenimiento de mercados libres y abiertos para la negociación de todo tipo de valores negociables, títulos o contratos que tengan como referencia o están respaldados por títulos de contado o índices futuros, indicadores, tasas, mercancías, divisas, energías, transporte, materias primas y otros bienes o derechos que directa o indirectamente estén relacionados con las mismas, en términos de dinero en efectivo o liquidación futura en forma física; b)Autorizar, suspender y cancelar el listado y la negociación de valores negociables en la forma en que lo disponga el Reglamento de Listado pudiendo contratar y/o delegar la actividad prevista en este inciso en entidades calificadas conforme el art. 32 in fine de la Ley Nº 26.831; c) Dictar el Reglamento de Listado, cuya función es exclusiva del Mercado, no pudiendo delegar la misma en terceros, d) Efectuar la precalificación de autorización de oferta pública de Valores Negociables al inicio de trámite, en el caso que la Comisión Nacional de Valores así lo disponga, e) Dictar las reglamentaciones a los efectos de habilitar la actuación en su ámbito de agentes registrados autorizados por la Comisión Nacional de Valores, en adelante los "Agentes", no pudiendo exigir a estos fines la acreditación de la calidad de accionista de este Mercado; f) Determinar y reglamentar las operaciones que realicen los Agentes, dictar las normas para el ejercicio de sus funciones de acuerdo a la legislación vigente así como fiscalizar su cumplimiento; g) Registrar todas las operaciones y la liquidación de las concertadas por los Agentes habilitados a tal fin; h) Dictar normas reglamentarias necesarias para que las operaciones concertadas sean reales, se registren en los libros que deben llevar y aseguren la veracidad de los precios y negociaciones; i) Dictar las normas que establezcan en qué casos y bajo qué condiciones garantizará el cumplimiento de las operaciones que se realicen y registren y, si no las garantiza, expedir el certificado -título ejecutivo- a favor del agente perjudicado por el incumplimiento de la contraparte, que lo solicite. Todas las operaciones que se concierten en este Mercado, las garantice o no, se liquidarán obligatoriamente con su intervención; j) Celebrar convenios a fin de utilizar los servicios de una cámara compensadora o desempeñar tal función. En este último caso actuar como cámara compensadora, liquidadora y contraparte central en la compensación y liquidación de operaciones, monitorear y garantizar, según corresponda, las transacciones que se realicen a través de los sistemas de negociación que establezca, k) En caso de actuar como cámara compensadora, liquidadora y contraparte central en la liquidación de operaciones, el Mercado establecerá los requisitos que deberán reunir los Agentes de liquidación y compensación registrados en la Comisión Nacional de Valores, para actuar dentro de su sistema de compensación y liquidación. l) Establecer la garantía operativa que deberán constituir los Agentes que se inscriban en este Mercado; m) Fijar los márgenes de garantía que exijan a los Agentes para cada tipo de operación que garantizaren, sus reposiciones y establecer, además, la forma de constitución, plazos de entrega y demás modalidades relacionadas con ellos; n) Establecer medios y/o sistemas de negociación, compensación y liquidación; o) Emitir boletines y otros productos informativos y dar publicidad acerca de las condiciones de operatoria, las operaciones registradas e información acerca de las entidades y de los valores listados, cuya propiedad corresponde a esta Entidad. Sin perjuicio de lo expuesto podrá contratar y/o delegar esta actividad en entidades calificadas conforme el art. 32 in fine de la Ley Nº 26.831; p) Constituir Tribunales Arbitrales conforme al artículo 46 de la Ley N° 26.831, pudiendo delegar esta actividad en entidades calificadas conforme el art. 32 in fine de la Ley Nº 26.831. Fomentar la mediación y el arbitraje como medios de solución de las cuestiones o litigios relacionados con valores negociables; q) Disponer los recaudos que deben cumplir los Agentes cuando no garantice el cumplimiento de las operaciones que ellos concierten; r) Administrar y mantener sistemas para el comercio, la subasta y operaciones especiales de valores negociables, materias y/o mercaderías, derivados, derechos y títulos en mercados organizados o el intercambio en el mercado sobre el mostrador o mercados abiertos; las cuales serán liquidadas obligatoriamente por este Mercado; s) Liquidar las operaciones pendientes de los Agentes declarados en concurso preventivo o quiebra; t) Establecer los derechos que el Mercado percibirá por su intervención en las distintas clases de operaciones; liquidación, administración de garantías, el acceso al mercado y la admisión y mantenimiento de membresías; así como por otros servicios relacionados con la operatoria de valores negociables; la admisión y mantenimiento de los valores listados y admitidos a negociación; u) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, operaciones financieras que tengan por finalidad la expansión, consolidación o mejoramiento de la actividad que desarrolla; y v)Propiciar y peticionar medidas destinadas al cumplimiento de las funciones que le asigne la legislación en vigor y el presente Estatuto, en especial las relacionadas con su objeto social. La enunciación precedente no es taxativa y el Mercado podrá realizar cuantos actos vinculados con su condición de mercado en los términos de la normativa aplicable. … Artículo 7 -El capital social es de $ 48.000 (Pesos cuarenta y ocho mil) representado por 48 (cuarenta y ocho) acciones ordinarias de $1.000 (pesos un mil) valor nominal cada una. Cada acción confiere dere-

cho a un voto. El capital puede ser aumentado conforme a las disposiciones legales vigentes. A partir de su ingreso en el régimen de la oferta pública, el Mercado no emitirá acciones preferidas y/o acciones de participación y/o de voto plural en virtud de encontrarse dentro de tal régimen. … Artículo 10 -La administración del Mercado estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de tres miembros, en número impar titulares y sus correspondientes suplentes en igual número. Durarán tres ejercicios en su mandato, se renovarán por tercios anualmente y serán reelegibles consecutivamente por una única vez. En la primera designación de directores, así como en el caso de renovación total, los titulares electos determinarán a quiénes de estos y sus correspondientes suplentes deberán ejercer el cargo por uno, dos o tres ejercicios. Los Directores en su primera sesión deben designar dentro de sus miembros un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y de haber un número suficiente, un Tesorero. El Vicepresidente reemplazara al Presidente, en caso de ausencia o impedimento temporario. … Artículo 17 -La representación legal del Mercado corresponde al Presidente del Directorio…" EDICTO RECTIFICATIVO DEL EDICTO N° 29923 Se consignó de manera errónea la Elección de Directores en la Asamblea Ordinaria del 31/10/2014 debiendo decir que los electos fueron: Cr. Héctor Eduardo Marín DNI 17.002.649 y Cr. Carlos Raúl López Villagra DNI 14.219.955.-

1 día - Nº 63328 - $ 2783,52 - 05/08/2016 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
- LEY Nº 10.074
SANTA ROSA 740 - TEL. (0351) 4342126 / 27
BOE - TEL. (0351) 5243000 INT. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
ATENCIÓN AL PÚBLICO:
LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS.
SUBDIRECTORA DE JURISDICCIÓN: LILIANA LOPEZ